



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

RELATIVO AL PERÍODO
ENERO-DICIEMBRE DE 2025

“

La tierra que recibimos pertenece también
a quienes vendrán.

Laudato Si', n. 159

”

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Comisión de Cardenales

Su Emcia. Revma. Giuseppe Petrocchi, Presidente

Su Emcia. Revma. Ángel Fernández Artime

Su Emcia. Revma. Konrad Krajewski

Su Emcia. Revma. Luis Antonio Gokim Tagle

Junta de Superintendencia

François Pauly, Presidente

Javier Marín Romano, Vicepresidente

Georg Freiherr von Boeselager

Bernard Brenninkmeijer

Elizabeth McCaul

Marina Natale

Sheila Uriarte Tan

Prelado

Mons. Battista Mario Salvatore Ricca

Director General

Gian Franco Mammi

CARTA DEL PRESIDENTE



A nuestros grupos de interés:

Me complace presentar la segunda edición del Informe de sostenibilidad del Istituto per le Opere di Religione, una cita que confirma el compromiso de operar con responsabilidad, transparencia y coherencia y de acuerdo con nuestra propia misión.

El IOR lleva a cabo su actividad en un contexto único, en el que la dimensión económica y financiera está ligada de forma indisoluble a los valores de la Doctrina Social de la Iglesia. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad representa la aplicación de un principio rector que orienta las decisiones estratégicas, operativas y de inversión.

El IOR reconoce como fundamental el compromiso de emplear los recursos puestos a su disposición con arreglo a criterios coherentes con los principios de la fe católica, promoviendo una economía que esté al servicio de las personas, respete la dignidad de cada individuo y atienda al bien común. Este enfoque se traduce en una cuidadosa selección de las inversiones, que prioriza actividades que generen valor a largo plazo y que eviten la participación en ámbitos no compatibles con los valores católicos.

A lo largo de 2025, el Instituto confirmó su compromiso de promover una economía coherente con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, con el desarrollo de índices financieros éticos específicos, publicados en enero de 2026. Esta iniciativa se enmarca en un contexto más amplio, en el que el IOR ha consolidado un proceso de inversión transparente y riguroso, capaz de conjugar la búsqueda de resultados financieros sostenibles a largo plazo con el respeto de la dignidad de la persona y del bien común.

La publicación del Informe de Sostenibilidad 2025 representa un paso más en el camino emprendido, con el objetivo de hacer cada vez más clara y medible la aportación del IOR a la promoción de unas finanzas éticas y sostenibles, en línea con su identidad institucional.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que, con profesionalidad y dedicación, contribuyen a diario a la consecución de esta misión.



François Pauly

Presidente de la Junta de Superintendencia

DATOS PRINCIPALES DEL AÑO 2025

MISIÓN Y ÉTICA



Única entidad financiera vaticana que lleva a cabo actividades bancarias y de inversión en total conformidad con la ética católica, al servicio de la Iglesia en todo el mundo, sin aspirar exclusivamente a obtener el máximo beneficio.



INVERSIONES CATÓLICAS

100 %

de los activos invertidos de acuerdo con la ética católica. Enfoque en la dignidad humana, la santidad de la vida, el desarrollo humano integral y el cuidado de la creación.

APOYO A LA IGLESIA



68,8 millones €

de crédito, principalmente en apoyo de entidades asistenciales



BENEFICENCIA

500.000 €

destinados a iniciativas pastorales y caritativas

ECONOMÍA VERDE



37 %

de reducción de la compra de papel

100 %

de los residuos destinados a recuperación y tratamiento



INTEGRIDAD Y LEGALIDAD

0

tolerancia hacia la corrupción y el blanqueo de capitales

100 %

de cumplimiento de los acuerdos fiscales

CIBERSEGURIDAD Y PRIVACIDAD



0

incidentes en el trienio 2023–2025

0

reclamaciones en relación con la protección de la privacidad de los clientes



DIGITALIZACIÓN

100 %

archivo digital de los documentos

15 %

de reducción de páginas impresas

100 %

acceso en línea a los servicios bancarios

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR GENERADO



36 %

Santo Padre

23 %

empleados

14 %

proveedores

27 %

reservado para las operaciones diarias y las demás actividades

ÍNDICE

Carta del Presidente	4
Datos principales del año 2025	5
1. Ámbito	7
2. Resumen ejecutivo	9
3. La sostenibilidad para el IOR	13
4. Inversiones católicas	21
4.1 Características de las carteras gestionadas	27
4.2 Productos gestionados	27
4.3 Línea de inversión mixta	29
4.4 Comparación de productos puros y mixtos	36
4.5 Indicadores relevantes	37
4.6 Perspectivas para las inversiones FCI	41
5. Valor generado y distribuido	45
6. Apoyo a la Iglesia universal	49
7. Calidad y experiencia del cliente	53
8. Transición hacia una economía verde y circular	57
9. Digitalización e innovación	61
10. Protección de datos y ciberseguridad	63
11. Integridad en la conducta	69
Anexo	79
Anexo 1: Indicadores	80
Anexo 2: Índice de contenidos GRI	89
Anexo 3: Acrónimos	97



CAPÍTULO 1

ÁMBITO

1. Ámbito

El presente Informe constituye el segundo documento elaborado por el Istituto per le Opere di Religione (en lo sucesivo, «el Instituto» o «el IOR») que ilustra el enfoque de sostenibilidad, las principales actividades realizadas, el marco de políticas y gobernanza y los progresos realizados en el período enero-diciembre de 2025. Asimismo, profundiza en el análisis de las características de las carteras gestionadas,

con arreglo a los criterios éticos y los valores de referencia.

El documento se ha redactado de conformidad con el Reglamento de la ASIF (Autoridad de Supervisión e Información Financiera del Vaticano) n.º 1, que prevé la publicación anual de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los riesgos físicos y los riesgos de transición.



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 2

RESUMEN EJECUTIVO

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Istituto per le Opere di Religione es una entidad financiera de la Santa Sede al servicio de la Iglesia en el mundo, cuya misión es *llevar a cabo la custodia y la administración de los bienes muebles e inmuebles que le hayan sido transferidos o confiados por personas físicas o jurídicas y destinados a obras de religión o de caridad*¹. Por consiguiente, el IOR sirve a la misión de la Iglesia Católica administrando el patrimonio que se le ha confiado y garantizando la prestación de servicios de pago para la Santa Sede y el Estado de la Ciudad del Vaticano, las entidades vinculadas a estos, las órdenes religiosas, las instituciones católicas, el clero, los empleados de la Santa Sede, así como los cuerpos diplomáticos acreditados. El Instituto basa su actividad en el principio de la optimización de los rendimientos de los activos de los clientes, según el perfil de riesgo específico, en consonancia con la ética católica y con arreglo a los estándares y a las mejores prácticas bancarias internacionales. En este ámbito, promueve inversiones coherentes con los principios de la fe católica, evitando la exposición a empresas involucradas en actividades perjudiciales para la vida humana, el medio ambiente, la sociedad o la gobernanza.



El IOR es consciente de que la degradación ambiental no es solo una cuestión científica o económica, sino que afecta directamente a la dignidad humana y a la responsabilidad moral. De hecho, el cuidado de la creación está estrechamente relacionado con los principios de justicia y con la protección de la vida humana en todas sus fases. Las personas más vulnerables o en situación de pobreza suelen disponer de recursos limitados para afrontar o mitigar los efectos de la degradación medioambiental, el cambio climático y las catástrofes naturales. Por tanto, los desafíos ambientales adquieren una dimensión profundamente social, dado que contribuyen a agravar las desigualdades, la pobreza y las situaciones de sufrimiento humano.

El Informe de Sostenibilidad del Istituto per le Opere di Religione representa una etapa del proceso de transparencia en marcha desde hace años, con el fin de poner de manifiesto concretamente cómo la actividad del Instituto conjuga la dimensión financiera con la dimensión de los valores.

Un elemento distintivo de la labor del Instituto es la actividad de inversión en consonancia con los principios de la ética católica. Este enfoque, desarrollado mediante un proceso estructurado y riguroso, aplica criterios de selección particularmente estrictos y se inspira en los principios fundamentales de la primacía de la dignidad humana, de la santidad de la vida, del desarrollo humano integral y del cuidado de la creación, considerados valores imperativos para el Instituto.

Los resultados ponen de manifiesto la alineación absoluta de los productos gestionados por el Instituto con los principios éticos católicos, especialmente en lo relativo a los principios de santidad y respeto de la vida humana, un perfil de riesgo ESG contenido, una exposición limitada a controversias y un impacto ambiental reducido en términos globales, lo que confirma la solidez del modelo adoptado.

¹ Quirógrafo de Su Santidad Francisco, de 7 de marzo de 2023.



Asimismo, el Instituto tiene en marcha un proceso de adaptación del enfoque de inversión con el fin de mejorar aún más la integración de los factores no financieros en los procesos de toma de decisiones, tanto en la fase de selección de las inversiones como en la actividad de seguimiento posterior. En este contexto, también cobra una importancia cada vez mayor la dimensión de la gestión responsable (*stewardship*), con vistas a desarrollar actividades de interacción proactiva (*engagement*) con los emisores, a fin de promover comportamientos alineados con los principios del Instituto.

Se confirma la sólida capacidad del IOR para generar valor económico, así como su orientación al cumplimiento de su misión; el valor generado por el Instituto a lo largo del año se ha destinado, en gran medida, al Santo Padre y, por ende, al apoyo de las actividades de la Iglesia universal, además de a

la remuneración del personal y de los proveedores y al refuerzo del patrimonio, como garantía de sostenibilidad a largo plazo. A ello se suma el valor generado por la gestión del patrimonio de la clientela, que permite apoyar la misión de los clientes y, por tanto, los fines de la Iglesia universal.

Desde el punto de vista medioambiental y operativo, el IOR prosigue su compromiso de reducción del impacto a través de iniciativas de fomento de la eficiencia energética, el uso de fuentes renovables, la contención del consumo de materias primas y el avance de los procesos de digitalización y desmaterialización, con resultados significativos en la reducción del uso de papel y en la mejora de la eficiencia global. Paralelamente, el Instituto contribuye a la misión de la Iglesia mediante actividades de beneficencia, financiación con fines sociales e iniciativas de formación financiera dirigidas a la clientela, que refuerzan el apoyo a la comunidad.

El sistema de controles internos del Instituto y los mecanismos de salvaguarda de la integridad sigue representando un elemento esencial del modelo operativo del IOR. El Instituto aplica estrictas normas en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, de la proliferación de armas de destrucción masiva, anticorrupción, de transparencia, protección de datos y ciberseguridad, en consonancia con la normativa vaticana y con los estándares internacionales.

En su conjunto, el modelo del IOR pone de manifiesto la plena integración entre la dimensión económica y la responsabilidad ética, lo cual confirma que la actividad financiera puede orientarse a la promoción del bien común. Las inversiones católicas del IOR son la expresión práctica de unas finanzas que giran en torno a la persona.



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 3

LA SOSTENIBILIDAD PARA EL IOR

3. LA SOSTENIBILIDAD PARA EL IOR

¿Qué es la sostenibilidad?

La sostenibilidad es la adopción de comportamientos destinados a permitir a las generaciones futuras disfrutar de una calidad de vida no inferior a la actual, entendida como bienestar ambiental, social y económico; se implementa a través de un enfoque que tiene el objetivo de preservar sin agotar recursos como el hábitat natural, las materias primas, la energía y el trabajo humano.



El desarrollo sostenible es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas

Naciones Unidas - Informe Brundtland, 1987



En vista de la relevancia que los temas de sostenibilidad han adquirido en la sociedad contemporánea y del compromiso exigido a todos los agentes económicos que operan en ella, el IOR confirma, por segundo año consecutivo, el compromiso asumido de mejorar el grado de conciencia del papel que desempeña en la transición hacia un modelo de economía sostenible y coherente con la ética católica.

En línea con los objetivos estatutarios y habida cuenta de las solicitudes presentadas por la autoridad de supervisión vaticana ASIF, el IOR ha emprendido un proceso a efectos de la creciente inclusión de los riesgos inherentes a la sostenibilidad en los mecanismos estratégicos, en los sistemas de gestión y en los procesos operativos por los que se caracteriza su modelo de negocio.

Por iniciativa de la Junta de Superintendencia, se ha evaluado la situación actual de las cuestiones de sostenibilidad en el Instituto y se han sentado las bases para una elaboración de información estructurada dirigida a los grupos de interés. Los objetivos de esta iniciativa, alcanzados y reflejados en el primer Informe de Sostenibilidad (2024), constituyeron la base de partida sobre la que se elaboró el presente Informe de Sostenibilidad 2025. Las novedades introducidas se refieren principalmente a las características de las inversiones del Instituto, evaluadas según los principios de la doctrina de la Iglesia y los factores ambientales, sociales y de gobernanza (FCI/ESG) de acuerdo con parámetros cualitativos y cuantitativos de uso común entre los inversores.

La sostenibilidad para el IOR

BENEFICIOS

- **Oportunidad de innovar.**

La sostenibilidad estimula la innovación, propone procesos y modelos de negocio innovadores y responde a las necesidades del mercado en materia social y ambiental.

- **Reducción de riesgos.**

La adopción de prácticas sostenibles contribuye a mitigar los riesgos asociados con acontecimientos externos, como cambios regulatorios, fenómenos ambientales catastróficos o escándalos sociales.

- **Reputación.**

El compromiso formal de respetar los valores subyacentes a la sostenibilidad implica una mejora de la reputación.

- **Diálogo con los socios comerciales.**

El mercado atribuye cada vez más valor a los factores ESG en la evaluación de la relación interempresarial; la atención a la sostenibilidad es un indicador de gestión cuidadosa.

- **Coherencia de acción.**

Promoción de la alineación entre valores éticos y comportamiento económico.

RETOS

- **Determinación de los objetivos.**

Comprender las principales cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el Instituto y establecer objetivos claros para mejorar la transparencia y el rendimiento en estos ámbitos.

- **Formación y sensibilización.**

Apoyar el proceso de cambio cultural a todos los niveles de la organización para garantizar que todos comprendan la importancia de la sostenibilidad.

- **Conformidad.**

Mejorar los procesos de gestión que aspiran a la consecución de los objetivos de sostenibilidad; identificar indicadores de rendimiento y recopilar y analizar los datos.

- **Implementación de sistemas de presentación de información (*reporting*).**

Optimizar la presentación de información periódica para comunicar eficazmente la información sobre sostenibilidad.

- **Colaboración con proveedores externos.**

Buscar la colaboración de socios, asesores, inversores y otras partes interesadas, a fin de aplicar un enfoque integrado de la sostenibilidad.

Regulación

La normativa vaticana exige al Instituto elaborar un informe anual sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza². La intención del IOR ha sido satisfacer la demanda reglamentaria y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades relacionadas con el desarrollo de los temas de sostenibilidad.

La normativa europea, a saber, la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD*), no se aplica en el Estado de la Ciudad del Vaticano; sin

embargo, el Instituto ha llevado a cabo una evaluación de sus características y ha tenido en consideración las modalidades de aplicación, es decir, las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS - *European Sustainability Reporting Standards, ESRS*).

Esta fuente ha constituido la referencia metodológica para determinar los temas relevantes para el Instituto en materia de sostenibilidad, haciendo especial hincapié en el papel de los grupos de interés y en la metodología de análisis de la «doble materialidad».

² Véase el Reglamento de la ASIF (Autoridad de Supervisión e Información Financiera del Vaticano) n.º 1/2015, Anexo XXVII, letra T.

Normas de información

El IOR ha optado por seguir los Estándares GRI³ para la presentación de informes de sostenibilidad tras evaluar las mejores prácticas del mercado⁴. Estos estándares se aplican de forma ampliamente generalizada (más de 10.000 adhesiones), se han adoptado en múltiples sectores de actividad y permiten la comparabilidad entre varias instituciones, son modulables en su adopción, se basan en el criterio «*comply or explain*» y se caracterizan por unos costes de implantación reducidos⁵.

Temas de sostenibilidad relevantes para el IOR

A fin de incluir en los informes los temas de sostenibilidad efectivamente relevantes para el Instituto, se llevó a cabo un análisis de «doble materialidad» inspirado en los principios europeos de la CSRD. La investigación se llevó a cabo en el año 2024, en preparación del primer Informe de Sostenibilidad y, confiando en la estabilidad de la

Doble materialidad

El análisis de materialidad es el proceso por el cual se identifican los temas más relevantes en función del impacto económico, social y ambiental. El IOR ha desarrollado una matriz de doble materialidad inspirada en los principios europeos de la CSRD y las NEIS definidos por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG)⁶. La doble materialidad considera tanto la materialidad de impacto (*impact materiality*) como la materialidad financiera (*financial materiality*):

- la materialidad de impacto se refiere a los efectos que las acciones del Instituto tienen en el medio ambiente y en las personas;
- la materialidad financiera se refiere a los efectos que el medio ambiente y las personas tienen sobre la situación patrimonial y financiera del Instituto.

³ Global Reporting Initiative (GRI) es una organización independiente que desarrolla directrices para la elaboración de informes de sostenibilidad; las directrices proporcionan un marco completo y flexible para comunicar el impacto económico, social y ambiental de las organizaciones. Las empresas utilizan los estándares GRI para comunicar de forma transparente y fiable su rendimiento en materia de sostenibilidad.

⁴ Además de las NEIS, derivadas de la CSRD, se han tenido en cuenta las directrices emitidas por las siguientes organizaciones: ISSB (International Sustainability Standards Board, parte de la Fundación IFRS), el SASB (Sustainability Accounting Standards Board, Value Reporting Foundation, parte del ISSB) y CDP (Carbon Disclosure Project).

⁵ Una organización puede decidir seguir los Estándares GRI sin necesariamente cumplir plenamente con ellos; más adelante, la organización puede pasar a un sistema de presentación de información conforme con los Estándares GRI. Fuente: *Consolidated set of GRI Standards 2021* (Conjunto consolidado de los Estándares GRI 2021), GRI.

⁶ El EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group, Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera) es el organismo europeo que ha redactado las NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad), es decir, las normas técnicas que las empresas deben seguir para elaborar sus informes de sostenibilidad, tal como exige la CSRD.

sensibilidad de las partes interesadas respecto de estas temáticas, sus resultados se utilizaron también para la elaboración del informe relativo a 2025.

Los temas potencialmente relevantes (14) se determinaron del siguiente modo: I) análisis del modelo de negocio del IOR; II) evaluación de los temas de sostenibilidad propuestos por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS); III) comparación con los temas de sostenibilidad determinados por los principales sujetos que operan en el sector financiero; IV) consideración de la misión del IOR.

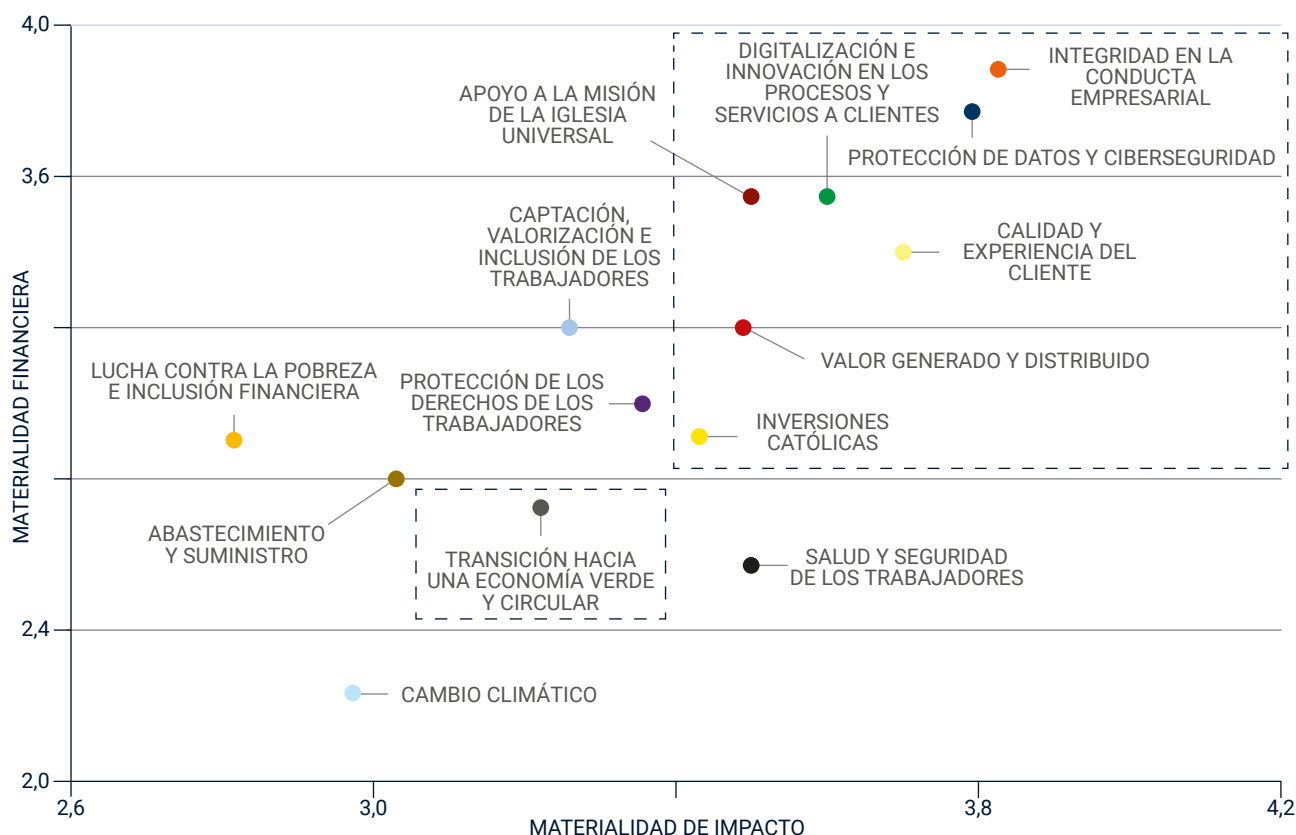
Con el fin de determinar los temas efectivamente relevantes para el IOR, se llevó a cabo una encuesta

entre los grupos de interés del Instituto, mediante el método del muestreo.

A tal fin se preparó un cuestionario de 28 preguntas, divididas en una pareja de preguntas para cada uno de los 14 temas objeto de análisis: 1 pregunta sobre la materialidad de impacto y 1 pregunta sobre la materialidad financiera⁷.

Cada uno de los 14 temas está asociado a un valor de materialidad de impacto y a uno de materialidad financiera; el orden de prioridad de los temas se estableció en base a los resultados obtenidos de la suma de las puntuaciones. Los resultados se presentan a continuación.

Matriz de materialidad



⁷ Los participantes en el análisis expresan el grado de relevancia del tema en cuestión sobre la escala numérica 1-4.

Del análisis de la matriz de materialidad se desprende que las cuestiones ambientales, como la *Transición hacia una economía verde y circular* y el *Cambio climático*, son menos relevantes que otras; este resultado está en línea con el sector bancario y financiero, ya que las actividades realizadas directamente por el intermediario tienen un impacto modesto en el medio ambiente; de hecho, para un intermediario financiero, el impacto sobre el medio ambiente se produce en gran medida de forma indirecta a través de las actividades financiadas (crédito e inversión)⁸.

El tema de la «*Transición hacia una economía verde y circular*» se incluyó entre los temas de sostenibilidad relevantes aunque la puntuación obtenida sea relativamente baja; de hecho, los temas ambientales deben analizarse en mayor profundidad para aumentar la concienciación y alinearse con las mejores prácticas del sector.

N.	Temas potencialmente relevantes	Temas relevantes	Ámbito ESG
1	Inversiones católicas	SÍ	Específico del IOR
2	Valor generado y distribuido	SÍ	Gobernanza
3	Apoyo a la misión de la Iglesia universal	SÍ	Específico del IOR
4	Calidad y experiencia del cliente	SÍ	Social
5	Transición hacia una economía verde y circular	SÍ	Ambiental
6	Digitalización e innovación en los procesos y servicios a clientes	SÍ	Gobernanza
7	Protección de datos y ciberseguridad	SÍ	Social
8	Integridad en la conducta empresarial	SÍ	Gobernanza
9	Salud y seguridad de los trabajadores	-	Social
10	Captación, valorización e inclusión de los trabajadores	-	Social
11	Protección de los derechos de los trabajadores	-	Social
12	Cambio climático	-	Ambiental
13	Abastecimiento y suministro	-	Gobernanza
14	Lucha contra la pobreza e inclusión financiera	-	Específico del IOR

⁸ Para más información sobre el impacto indirecto, véase la sección 4 Inversiones católicas.

Los impactos económicos de una organización se manifiestan a través de las repercusiones en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global, lo cual pone de relieve cómo la actividad empresarial no solo genera valor, sino que también contribuye al desarrollo económico sostenible de las comunidades en las que opera.

Los impactos ambientales se refieren a la interacción de la organización con el contexto natural, a la influencia en los elementos vivos y no vivos (aire, tierra, agua, ecosistemas, etc.) y a la contribución a la preservación del medio ambiente.

Los impactos sociales se refieren a los efectos directos e indirectos que la actividad empresarial ejerce sobre los individuos y grupos, incluidas las comunidades locales, los grupos vulnerables y la sociedad en su conjunto, con un enfoque particular en la protección y promoción de los derechos humanos.



Un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres.

Laudato Si' - 49 - Santo Padre Francesco



Para una explicación exhaustiva de los estándares de presentación de información adoptados, véase el Anexo 2: Índice de contenidos GRI.



En las secciones siguientes se presenta la información recopilada en aplicación de los Estándares GRI adoptados por el Instituto. La referencia específica a los Estándares se incluye en Anexo 2: Índice de contenidos GRI.

Estándares GRI - Índice de contenidos

GRI 201: Desempeño económico
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016
GRI 205: Anticorrupción 2016
GRI 206: Competencia desleal 2016
GRI 207: Fiscalidad 2019
GRI 3: Temas materiales 2021
GRI 301: Materiales 2016
GRI 302: Energía 2016
GRI 306: Residuos 2020
GRI 406: No discriminación 2016
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016
GRI 418: Privacidad del cliente 2016
GRI G4: Guía sectorial específica para los contenidos sobre el enfoque de gestión
GRI G4: Guía sectorial específica para los contenidos sobre el enfoque de gestión: Responsabilidad sobre los productos: Cartera de productos
GRI G4: Indicadores del suplemento sectorial específico: Responsabilidad sobre los productos: Accionariado activo
GRI G4: Indicadores del suplemento sectorial específico: Responsabilidad sobre los productos: Cartera de productos

Los datos y la información presentados se refieren al año 2025 y al año anterior. Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

CAPÍTULO 4

INVERSIONES CATÓLICAS

- 4.1 Características de las carteras gestionadas
- 4.2 Productos gestionados
- 4.3 Línea de inversión mixta
- 4.4 Comparación de productos puros y mixtos
- 4.5 Indicadores relevantes
- 4.6 Perspectivas para las inversiones FCI

4. INVERSIONES CATÓLICAS

El Istituto per le Opere di Religione es una institución financiera al servicio de la Iglesia que basa su actividad en la plena coherencia con la ética católica, sin aspirar exclusivamente a obtener el máximo beneficio.

A lo largo de los años, el IOR ha construido y mejorado su proceso de inversión basado en los principios ético-católicos, con el fin de garantizar que las inversiones de los clientes respeten de la manera más rigurosa la Doctrina Social de la Iglesia. El Instituto, después de haber tenido en cuenta las encíclicas papales y otras fuentes sobre el tema, ha definido un proceso operativo riguroso y estructurado para la gestión de las carteras de inversión, que se apoya en sistemas y modelos cuantitativos, así como en análisis y evaluaciones cualitativas.

Para la prestación de los servicios de inversión, el Instituto se ha dotado de la *Política de inversión coherente con la Doctrina Social de la Iglesia*, que se aplica uniformemente a las inversiones de los clientes y a los activos de la cartera propia del Instituto. La política se inspira principalmente en las Encíclicas Papales⁹, que se sitúan a la cabeza de las múltiples fuentes de referencia, y se actualiza continuamente en cuanto a los temas católicos relevantes.

“

La primacía de la dignidad humana, el desarrollo humano integral y el cuidado de la creación son valores ineludibles en cualquier proceso de toma de decisiones de inversión.

”

Principios como la primacía de la dignidad humana, la atención al desarrollo humano integral y el cuidado de la creación son valores ineludibles en cualquier proceso de toma de decisiones para el IOR, lo cual lleva al Instituto a evitar inversiones en iniciativas que por cualquier motivo puedan amenazarlos.

Las inversiones en emisores que lleven a cabo actividades o prácticas comerciales que puedan considerarse controvertidas en relación con su relevancia ética se controlan atentamente.

El Instituto selecciona los emisores de acciones / títulos de renta fija de acuerdo con los siguientes criterios.

⁹ Principales directrices: Papa Benedicto XVI, *Carta Encíclica Caritas in veritate sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad* (2009); Papa Francisco, *Exhortación apostólica Evangelii gaudium* (2013); Papa Francisco, *Carta Encíclica Laudato si'* (2015); Papa Francisco, *Encíclica Fratelli tutti* (2020); Papa León XIV, *Magnifica humanitas* (2026).

Principios de las inversiones FCI (*Faith-Consistent Investment*)

1. Santidad de la vida humana.

El Instituto no invierte en empresas que, directa o indirectamente a través de empresas participadas:

- posean y/o gestionen hospitales y centros especializados que presten servicios relacionados con el aborto;
- produzcan productos para el aborto;
- produzcan productos anticonceptivos;
- estén implicadas en el uso de células madre embrionarias o de tejidos derivados de embriones o fetos humanos o estén implicadas en el uso de líneas celulares fetales.

2. Respeto de la vida humana.

El Instituto no invierte en empresas implicadas, directa o indirectamente, en la producción de armas controvertidas y armas ligeras.

Asimismo, quedan excluidas las entidades que producen armas o suministran bienes y servicios destinados a usos militares letales y ofensivos.

3. Protección del medio ambiente.

El Instituto no invierte en aquellas actividades que puedan tener un impacto negativo en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, es decir, en empresas que directa o indirectamente produzcan petróleo, gas, carbón para la generación de energía, energía nuclear, plaguicidas, pieles y pieles especiales y aceite de palma. Además, el Instituto vigila atentamente a las empresas que realizan pruebas con animales, con el fin de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y la aplicación de políticas empresariales adecuadas.

4. Adicciones.

El instituto no invierte en empresas involucradas directa o indirectamente en juegos de azar, entretenimiento para adultos, actividades de préstamo a tasas usureras, producción y venta de tabaco ni producción y venta de alcohol.

5. Pacto Mundial

El Instituto no invierte en aquellas empresas que cometen violaciones graves de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: I) Violación de los derechos humanos (Principios 1-2); II) Violación de los derechos de los trabajadores (Principios 3-4-5-6); III) Protección del medio ambiente (Principios 7-8-9); IV) Violación de la ética empresarial (Principio 10).

Política de inversión, selección de los emisores

INVERSIONES COHERENTES CON LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



La selección se basa en el grado de implicación del emisor en actividades contrarias a los principios de la Política. Para valorar el grado de implicación del emisor, el Instituto tiene en cuenta el volumen de ingresos por ventas derivados de la actividad objeto de análisis, producidos por el emisor o por una de sus sociedades participadas en una proporción igual o superior al 50 % (implicación directa) o inferior al 50 % (implicación indirecta). Además, se aplica un enfoque «*best in class*» que prioriza la inversión en los emisores mejores y más virtuosos.

El Instituto se sirve de los datos proporcionados por Sustainalytics, una empresa del grupo Morningstar,

líder mundial en investigación, evaluación y análisis en materia ESG.

El Instituto excluye la inversión en instrumentos financieros emitidos por Gobiernos/emisores residentes en Estados que presenten un alto grado de riesgo sobre la base de las listas internacionales de países en los que exista riesgo de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o sujetos a sanciones internacionales. Las principales listas que se tienen en cuenta son: la del GAFI-FATF, la OCDE, el Banco Mundial, la Unión Europea, la Lista de sanciones (*Sanction List*) de la OFAC estadounidense y la lista del Estado de la Ciudad del Vaticano de países que presentan un alto riesgo de blanqueo de capitales.

El grado de conformidad con la Política FCI de los activos gestionados por el IOR es del 100 % para cada tipo de inversión; para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

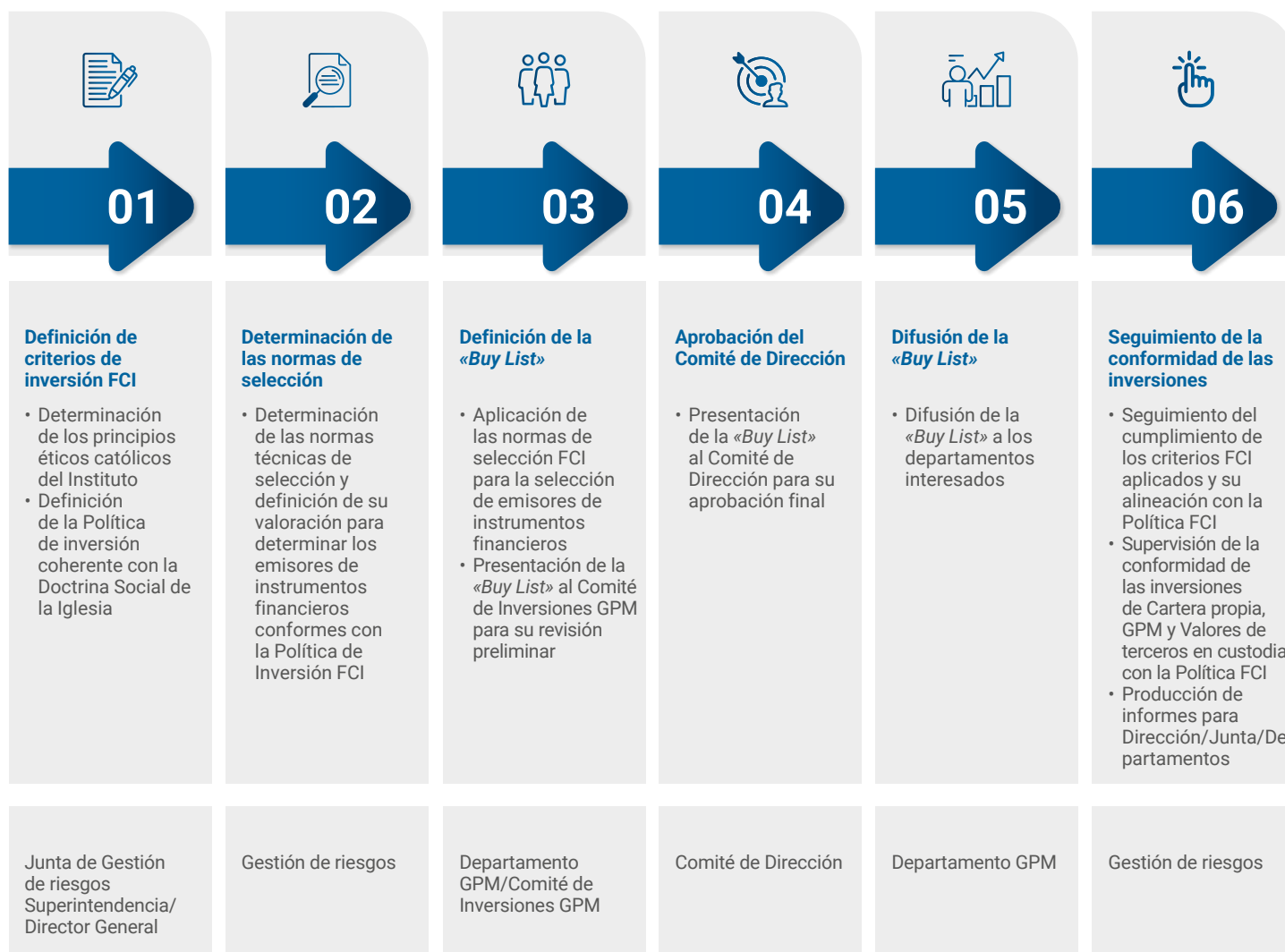
La actividad de inversión del IOR se basa en la lista de emisores aptos para la compra y la tenencia en cartera por parte del Instituto (la denominada *Buy List*), obtenida mediante la aplicación de los criterios de selección definidos por la Política de inversión y actualizada trimestralmente.

El Departamento de Gestión de Riesgos supervisa el grado de conformidad con la Política FCI de las carteras (Gestión de activos de los clientes GPM, Cartera propia y Valores de terceros en custodia) e informa el resultado al Director General y a los comités directivos.

La Junta de Superintendencia, junto con el Director General, aprueba la Política de Inversión del Instituto e identifica los principios de la ética católica relevantes.



Gobernanza y proceso de control



A la hora de evaluar las necesidades de los clientes, los asesores del IOR ponen de manifiesto las características de una inversión sostenible y el valor inherente a los productos que cumplen con la Política FCI. La documentación informativa y contractual a disposición de los clientes menciona explícitamente que el Instituto adopta la política de inversión coherente con la Doctrina Social de la Iglesia.

En el caso de que se detecte un incumplimiento pasivo¹⁰ de la Política FCI durante el seguimiento periódico, se adoptan las acciones más adecuadas para restablecer las condiciones de plena conformidad.

Además, considerando de importancia fundamental la interacción proactiva («*engagement*») con las sociedades emisoras a fin de promover el respeto de los principios de la ética católica, el Instituto está valorando la posibilidad de iniciar actividades de debate y diálogo con las sociedades objeto de inversión.

4.1 Características de la gestión de activos

Se ha analizado el rendimiento de las gestiones patrimoniales del Instituto en términos de factores de riesgo ESG y FCI, utilizando indicadores específicos, distinguidos en función del tipo de emisor: emisores corporativos (acciones y obligaciones societarias) y emisores gubernamentales (obligaciones emitidas por Estados soberanos), habida cuenta de las diferentes características de los sujetos emisores y de la metodología empleada para su medición.

La situación global de las gestiones patrimoniales del Instituto se presenta en la sección 4.2 Productos gestionados, a la que sigue el análisis y una comparación entre productos puros y mixtos. En la sección 4.5 Indicadores relevantes se presenta un análisis más detallado sobre el significado de los indicadores utilizados.

4.2 Productos gestionados

Las siguientes consideraciones se refieren a todos los productos gestionados por el Instituto.

- El pleno cumplimiento de los criterios de santidad de la vida y respeto de la vida humana para todos los productos gestionados queda confirmado por el valor registrado por el indicador específico (100 % de conformidad).
- El riesgo asociado a los factores ESG considerados en su conjunto se sitúa en un nivel bajo (14-15 en un intervalo de 0-100).
- El reducido impacto ambiental de las carteras gestionadas se deduce de los reducidos valores tanto en lo relativo a la eficiencia de los modelos de negocio representados (indicador *WACI - Weighted Average Carbon Intensity*, intensidad media de carbono ponderada) como por unidad de capital invertido (indicador de la huella de carbono), lo que demuestra la eficacia de la selección de sectores y emisores realizada; como parámetro de comparación¹¹, se observa que la *WACI* de alcance 1 y 2 es de 71, sensiblemente mejor que el dato medio comunicado por otros gestores con un enfoque ESG (véase la tabla siguiente).
- La calidad de los sistemas de gobernanza de las empresas presentes en las carteras de inversión empresarial es elevada, tal y como refleja un grado de riesgo «*negligible*» o insignificante (1,52 en una escala de 0-10).
- La modesta relevancia de las controversias que afectan a las sociedades presentes en las carteras de inversión queda demostrada por la ausencia de controversias graves; el valor de riesgo predominante es de 2 en una escala de 0 (mínimo) a 5 (máximo).
- La conformidad de los países representados en las carteras de inversión con respecto a los principales convenios internacionales sobre derechos humanos, medio ambiente y armas es elevada; esta es mayor en la zona del EURO (100 %) que en la zona de inversiones en dólares estadounidenses (USD).

¹⁰ Incumplimiento pasivo: emisor, conforme en el momento de la inversión, que posteriormente inicia actividades en sectores no conformes.

¹¹ Fuente: Funds Europe, 2024 «*Asset Manager Carbon Impact Report*».

Carteras gestionadas GPM

Indicadores corporativos	Valor registrado	Unidad de medida	Valor de referencia
A1 - Santidad/Respeto de la vida humana, cumplimiento	100%	% AUM	Mín. 0 % - Máx. 100 %
A2 - Calificación global de riesgo ESG	14,8	puntuación	Puntuación Mín. 0 - Máx. 100. Una puntuación baja significa un riesgo bajo.
A3 - Intensidad de carbono, alcance 1 y 2 (WACI)	71	tCO ₂ eq/ millón de ingresos	220 media para los fondos Europeos con enfoque ESG ¹²
A4 - Huella de carbono, alcance 1 y 2	37	tCO ₂ eq/ millón invertido	90 media para los fondos Europeos con enfoque ESG ¹³
A5 – Riesgo de gobernanza	1,52	puntuación	Puntuación Mín. 0 – Máx. 10. Una puntuación baja significa un riesgo bajo.
A6 – Riesgo de controversia	2-moderado	puntuación	Puntuación Mín. 0 – Máx. 5
Indicadores soberanos			
B1 - Calificación global de riesgo ESG del país	13,9	puntuación	Puntuación Mín. 0 - Máx. 100. Una puntuación baja significa un riesgo bajo.
B2 - Armamento, cumplimiento de convenios (% de los activos gestionados)	84,9%	% AUM	Mín. 0 % - Máx. 100 %
B3 - Derechos humanos/Trabajadores/Pena de muerte, cumplimiento de convenios	85,9%	% AUM	Mín. 0 % - Máx. 100 %
B4 – Medio ambiente, cumplimiento de convenios	86,2%	% AUM	Mín. 0 % - Máx. 100 %

¹² Fuente: Funds Europe, 2024 «Asset Manager Carbon Impact Report».

¹³ Fuente: Funds Europe, 2024 «Asset Manager Carbon Impact Report».

4.3 Línea de inversión mixta

A continuación se presenta un análisis basado en los indicadores en uso, relativo a una línea de inversión mixta típica del Instituto, caracterizada por la presencia de títulos de renta variable y de renta fija, tanto corporativos como públicos. En conjunto, la línea muestra una rentabilidad coherente con la Política FCI del Instituto.

- El componente corporativo se caracteriza por la plena alineación con los principios de Santidad de la Vida y Respeto de la Vida Humana, por un perfil de riesgo ESG y de gobernanza mejor que el índice de referencia¹⁴ y un posicionamiento favorable en términos de eficiencia carbónica media, pese a la presencia de algunas diferencias en la huella de carbono que requieren una lectura atenta de los indicadores.

- El componente soberano presenta un elevado grado de conformidad con los convenios internacionales en materia de armamento, derechos humanos y medio ambiente.

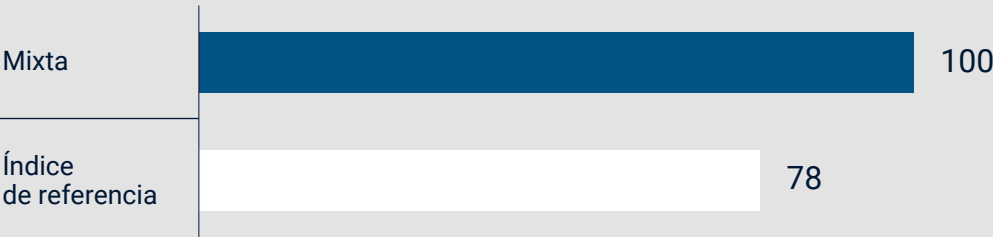
En su conjunto, estos elementos delinean un perfil de sostenibilidad sólido, con puntos fuertes particularmente evidentes en términos de alineación con los valores de santidad de la vida y de respeto de la vida humana, así como de la calidad ESG de los emisores.

A continuación se presenta el análisis detallado de los activos corporativos (acciones y obligaciones) correspondiente a la fecha 31/12/2025; el índice de referencia procede de las fichas informativas del producto: Bloomberg Eurozone Developed Large & Mid TR + Ice Bofa 1–3-year EUR corporate Index.

A.1 Alineación con los principios de Santidad de la Vida y Respeto de la Vida Humana

El componente corporativo está plenamente alineado con los principios de Santidad de la Vida y Respeto de la Vida Humana (100 %); en cambio, el porcentaje de alineación del índice de referencia se sitúa en el 78 %.

SDV / RDV - % AUM Compliant

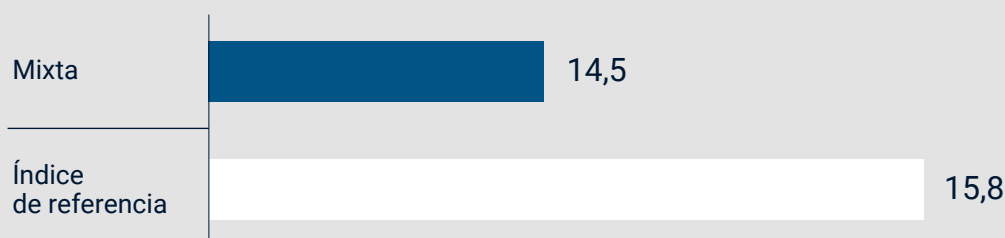


¹⁴ El índice de referencia es Bloomberg Eurozone Developed Large & Mid TR + Ice Bofa 1–3-year EUR corporate Index. Fuente: ficha de producto.

A.2 Calificación global de riesgo ESG

El riesgo ESG de la línea de inversión es contenido e inferior al del índice de referencia (-8 %). De hecho, la puntuación obtenida (entre 10 y 20 en una escala de 0 a 100) indica un riesgo bajo, situado en el percentil 26 entre las mejores empresas europeas que superan el filtro de selección en materia de FCI del Instituto, lo que demuestra la eficacia de la aplicación del principio «best in class».

Calificación global de riesgo ESG

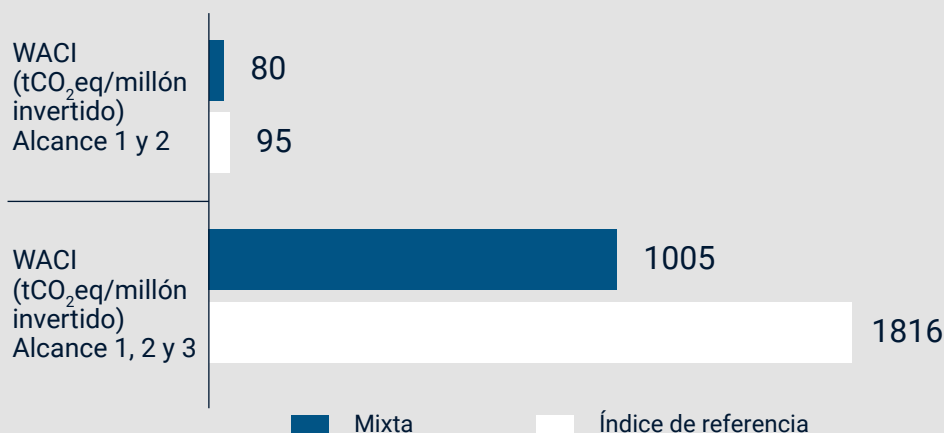


A.3 Intensidad de carbono – WACI

La intensidad media de carbono ponderada (WACI, medida en forma de tCO₂eq / millón de ingresos) muestra la mayor eficiencia carbónica de los modelos de negocio presentes en cartera respecto al índice de referencia, tanto para las emisiones de Alcance 1 y 2 como para las de Alcance 1, 2 y 3.

El Alcance 1 y 2 mide las emisiones operativas de la empresa, mientras que el Alcance 1, 2 y 3 mide el impacto climático global a lo largo de toda la cadena de valor; para más detalles, véase la sección 4.5 Indicadores relevantes.

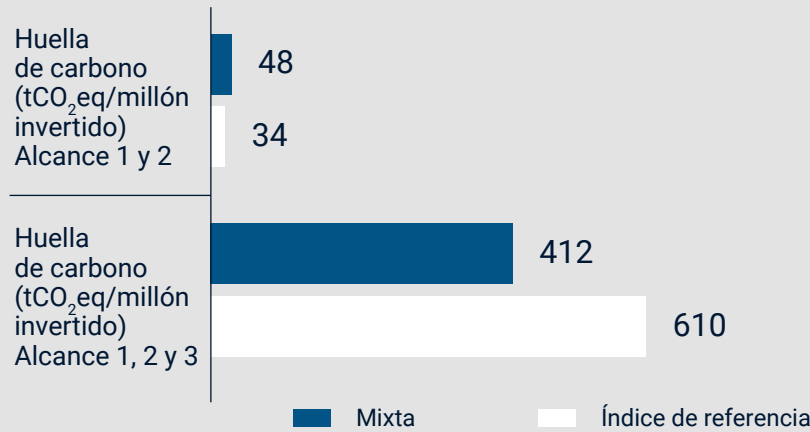
WACI (Alcance 1 y 2 y Alcance 1, 2 y 3)



A.4 Huella de carbono – Emisiones financiadas (tCO₂eq / millón invertido)

La huella de carbono (medida en forma de tCO₂eq / millón invertido) es muy contenida en comparación con las medias registradas entre los fondos europeos con enfoque ESG¹⁵. En cuanto a Alcance 1 y 2, las emisiones financiadas por unidad de capital invertido son moderadamente superiores al índice de referencia; sin embargo, al ampliar el análisis para incluir las emisiones de Alcance 3, la huella de carbono de la línea de inversión resulta claramente inferior al índice de referencia. Este último indicador proporciona una medida más completa del impacto ambiental, al incluir en el cálculo de las emisiones toda la cadena de valor de las empresas.

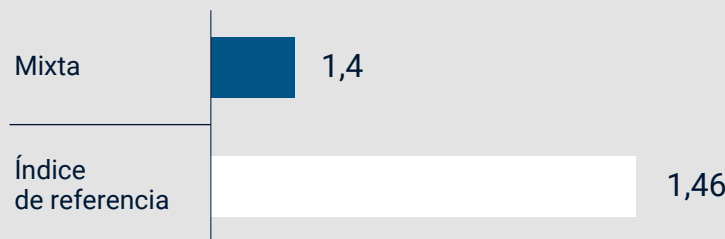
Huella de carbono (Alcance 1 y 2 y Alcance 1, 2 y 3)



A.5 Indicador de riesgo de gobernanza

La calidad de los sistemas de gobernanza de las empresas presentes en la línea de inversión es elevada, tal como se desprende de un indicador de riesgo que adopta un valor muy bajo, incluso mejor que el parámetro de referencia. Este indicador puede adoptar un valor entre 0 y 10; el valor observado, entre 1 y 2, indica un nivel de riesgo de gobernanza «insignificante».

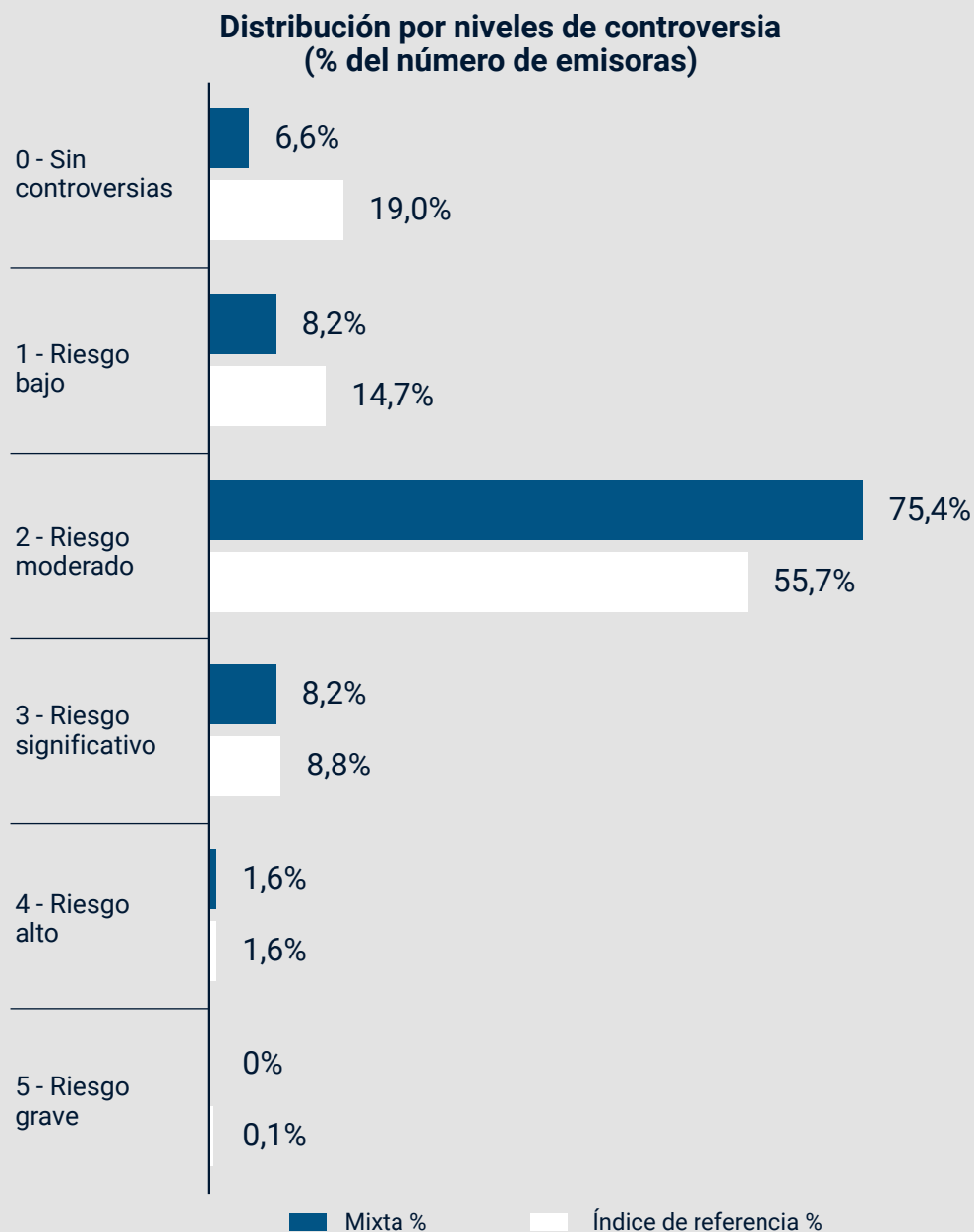
Puntuación del riesgo de gobernanza



¹⁵ La media para los fondos Europeos con enfoque ESG es de 90 tCO₂eq / millón invertido. Fuente *Funds Europe, 2024 «Asset Manager Carbon Impact Report»*.

A.6 Indicadores de riesgo de controversia

Por «controversias» se entienden los conflictos entre una empresa y uno o más grupos de interés (comunidades locales, empleados, autoridades reguladoras, etc.) debidos a vulneraciones de principios de sostenibilidad o a impactos negativos en el medio ambiente, la sociedad o la gobernanza; las controversias son un indicador de riesgo porque reflejan comportamientos empresariales que los indicadores ESG tradicionales podrían no captar plenamente. El indicador expresa el nivel máximo de controversia asociado a cada emisor y agrupa a los emisores en función de la controversia máxima.





La línea de inversión mixta no presenta emisores con controversias graves; las controversias son inexistentes o se han valorado como de riesgo bajo o moderado para más del 90 % de los emisores.

En cuanto a la categoría más representada (2. Riesgo moderado), se asocia a acontecimientos en su mayoría aislados y no indicativos de un problema estructural; la combinación entre la relevancia contenida de los acontecimientos y la capacidad de respuesta de la dirección, evaluada como adecuada, conlleva por lo general impactos financieros contenidos, que tienden, por tanto, a manifestarse de forma únicamente marginal o transitoria.

A lo largo de 2025 se inició un análisis cualitativo sobre el tipo de controversias con el fin de identificar posibles situaciones que requieran una atención particular, con independencia de la aplicación de mecanismos metodológicos; los resultados de este análisis pueden conducir a la exclusión de emisores concretos en presencia de controversias especialmente sensibles para los temas FCI.

A continuación, se muestra la disponibilidad de los datos para la línea de inversión analizada.

Indicador	Cobertura sobre % AUM	
	Mixta - corporativos	Índice de referencia
A.1 Santidad de la vida / respeto de la vida humana, cumplimiento	100%	89%
A.2 Calificación global de riesgo ESG	100%	100%
A.3 Intensidad de carbono Alcance 1 y 2 (WACI)	98%	98%
Intensidad de carbono Alcance 1, 2 y 3 (WACI)	98%	97%
A.4 Huella de carbono, Alcance 1 y 2	99%	94%
Huella de carbono, Alcance 1, 2 y 3	99%	94%
A.5 Puntuación del riesgo de gobernanza	100%	89%
A.6 Riesgo de controversia	100%	89%

A continuación se presenta el análisis detallado de los títulos de deuda pública (bonos) para el producto mixto en EUR.

B.1 Calificación de riesgo ESG del país

La cartera presenta un perfil de riesgo ESG soberano bajo, aunque moderadamente superior respecto al índice de referencia debido a la exposición diferente a España e Italia, considerados de mayor riesgo. El indicador se evalúa sobre una escala de 0 a 100, donde un rango de puntuación entre 10 y 20 indica un riesgo de país *«bajo»*.



B.2 Convenios sobre armamentos controvertidos y sobre la no proliferación de las armas nucleares

El componente soberano de la línea de inversión evidencia la máxima alineación con los convenios en cuestión (100 %), ligeramente superior al del índice de referencia.

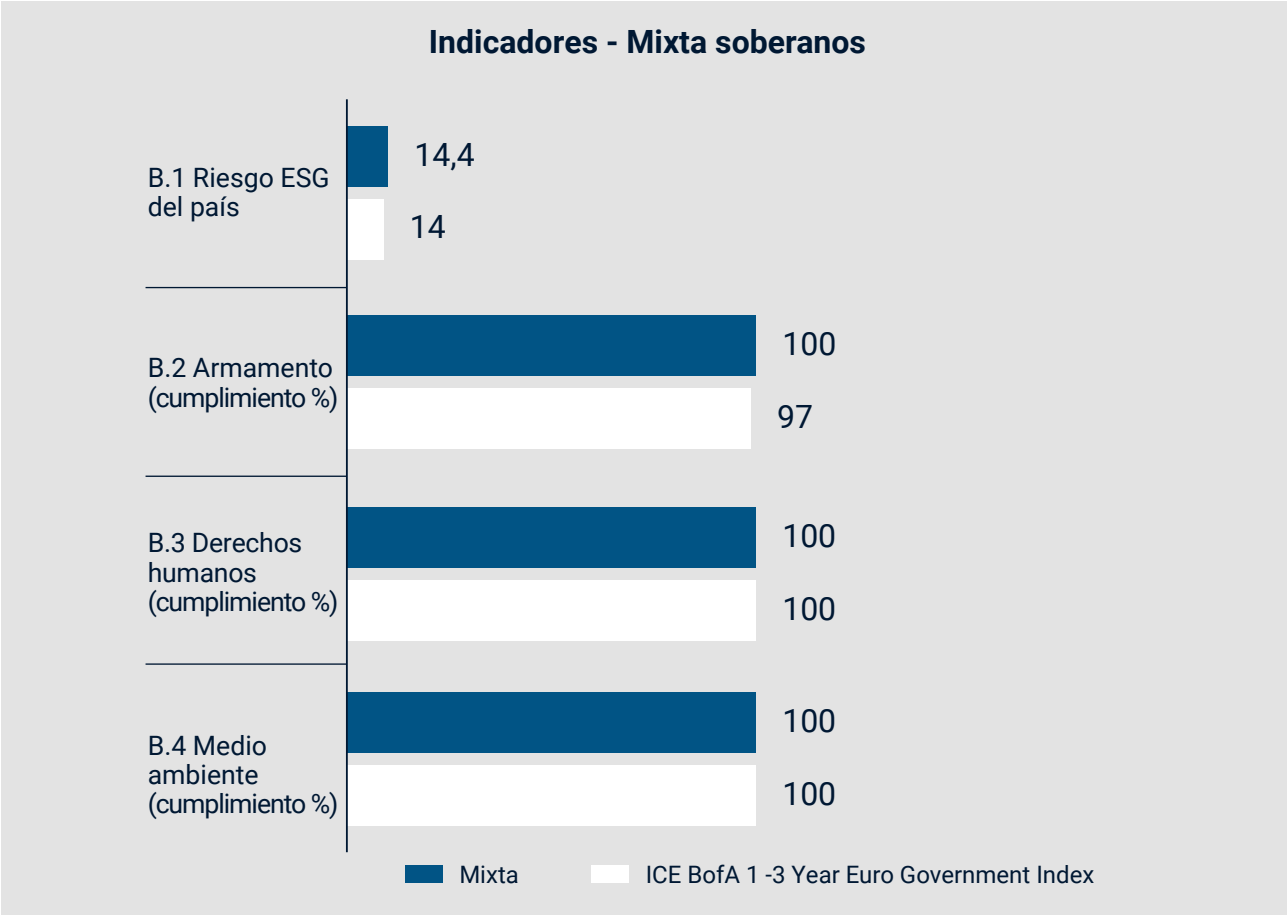
B.3 Convenios sobre derechos humanos, derechos de los trabajadores y legislación sobre la pena de muerte

La cartera y el índice de referencia muestran plena conformidad con respecto a los convenios internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los trabajadores; además, todos los emisores soberanos han abolido la pena de muerte.

B.4 Convenios ambientales internacionales

La alineación con los principales convenios ambientales internacionales es máxima (100 %) tanto para la línea de inversión como para el índice de referencia.

El índice de referencia es ICE BofA 1-3 Year Euro Government Index. La fecha a la que se refiere el análisis es el 31/12/2025. A continuación se muestra la disponibilidad de los datos para las carteras analizadas.



Indicador	Cobertura sobre % AUM	
	Mixta - públicos	Índice de referencia
B.1 Calificación global de riesgo ESG del país	97% *	100%
B.2 Armamento, cumplimiento de convenios	97% *	100%
B.3 Derechos humanos/Trabajadores/Pena de muerte, cumplimiento de convenios	97% *	100%
B.4 Medio ambiente, cumplimiento de convenios	97% *	100%

* Para algunos bancos multilaterales de desarrollo e instituciones internacionales, no se dispone de información completa.

4.4 Comparación de productos puros y mixtos

A continuación, se presentan los resultados en cuanto a los indicadores ESG y FCI de los productos de composición pura de renta variable y renta fija, además del producto mixto analizado anteriormente.

- El alto grado de conformidad observado (100 %) confirma el pleno cumplimiento de los criterios de santidad de la vida y respeto de la vida humana para todas las líneas de inversión.
- La Calificación global de riesgo ESG se sitúa en niveles contenidos, entre 14,3 y 14,5; una puntuación entre 10 y 20 indica un riesgo ESG bajo.
- Los indicadores ambientales son favorables, con una intensidad media de carbono ponderada (WACI) y una huella de carbono generalmente bajas; la línea de inversión de Renta Fija presenta valores muy contenidos en los Alcances 1 y 2 debido a la mayor exposición a emisores financieros, que se caracterizan por bajas emisiones directas y mayores emisiones financiadas por el crédito concedido y las inversiones (Alcances 1, 2 y 3)¹⁶.
- El perfil de gobernanza es favorable, con puntuaciones entre 1,02 y 1,4 que indican un riesgo insignificante (*negligible*)¹⁷.
- En el componente soberano, las líneas de inversión mixta y de renta fija pura presentan un riesgo ESG soberano ligeramente superior al de los índices de referencia (en ambas líneas, la puntuación ESG del país del índice de referencia es 14) debido a la mayor exposición a países como Italia y España, si bien se mantienen en la franja de riesgo baja;
- Ambas líneas de inversión puras están plenamente alineadas con los principales convenios internacionales en materia de armamento, derechos humanos y de los trabajadores, abolición de la pena de muerte y convenios medioambientales.

¹⁶ La Categoría 15 del Alcance 3, la más relevante para las instituciones financieras, incluye las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las inversiones financieras de la organización, es decir, las emisiones generadas por las actividades de las entidades participadas o financiadas (renta variable, deuda, financiación de proyectos), atribuidas proporcionalmente a la cuota de inversión.

¹⁷ Los valores en el intervalo [0-2] se asocian a un riesgo insignificante (*negligible*).

Indicadores	Mixta	Renta variable pura	Renta fija pura
Emisores corporativos	EUR	EUR	EUR
A1 - Santidad/Respeto de la vida humana, cumplimiento (% de los activos gestionados [AUM])	100%	100%	100%
A2 - Calificación global de riesgo ESG (mín. 0 – máx. 100)	14,5	14,4	14,3
A3 - Intensidad de carbono, alcance 1 y 2 (WACI) (tCO ₂ eq/millón de ingresos)	80	89	2
Intensidad de carbono, alcance 1, 2 y 3 (WACI) (tCO ₂ eq/millón de ingresos)	1005	865	2129
A4 - Huella de carbono, alcance 1 y 2 (tCO ₂ eq/millón invertido)	48	55	1
Huella de carbono, alcance 1, 2 y 3 (tCO ₂ eq/millón invertido)	412	372	781
A5 - Puntuación del riesgo de gobernanza (mín. 0 - máx. 10)	1,4	1,43	1,02
A6 - Riesgo de controversia (mín. 0 - máx. 5)	2 moderado	2 moderado	2 moderado
Emisores gubernamentales			
B1 - Calificación global de riesgo ESG del país (mín. 0 – máx. 100)	14,4	n.a.	14,5
B.2 - Armamento, cumplimiento de convenios (% AUM)	100%	n.a.	100%
B.3 - Derechos humanos/trabajadores/pena de muerte, cumplimiento de convenios (% AUM)	100%	n.a.	100%
B.4 - Medio ambiente, cumplimiento de convenios (% AUM)	100%	n.a.	100%

4.5 Indicadores relevantes

Indicadores para los emisores corporativos

El análisis utiliza indicadores ampliamente adoptados en el sector, basados en datos generalmente disponibles y fiables, que permiten agregar las exposiciones corporativas correspondientes a cada uno de los productos de inversión y compararlas con sus respectivos índices de referencia, ofreciendo una visión comparativa de las características. El Instituto utiliza los siguientes indicadores.

- **Indicadores de Santidad de la Vida (SDV) y Respeto de la Vida (RDV):** expresan la implicación del emisor en actividades éticamente sensibles, entre ellas el aborto, los anticonceptivos, el uso de células madre embrionarias y de tejidos fetales (SDV), así como el sector del armamento

y la participación en contratos militares (RDV); ambos aspectos representan dos pilares de la Política FCI del Instituto, respecto de los cuales se aplica tolerancia cero¹⁸. El indicador se expresa en forma de porcentaje de los activos gestionados (AUM) que se considera conforme, por lo que un valor elevado corresponde a un alto grado de conformidad.

- **Calificación global de riesgo ESG:** refleja la calidad de las prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza de las empresas, teniendo en cuenta la importancia (materialidad) sectorial de los distintos factores ESG. Las calificaciones de las distintas sociedades emisoras se agregan en función de su respectivo peso en la línea de inversión y en el índice de referencia, a fin de

¹⁸ La tolerancia cero significa no aceptar ninguna unidad monetaria de ingresos procedente del desempeño de la actividad en cuestión.

proporcionar una evaluación del nivel de riesgo ESG. El indicador se expresa en una escala numérica de 0 a 10, por lo que un valor elevado corresponde a un mayor riesgo.

- **Indicadores de carbono:** miden las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de las sociedades objeto de inversión:

- **Intensidad de carbono o WACI (*weighted average carbon intensity*):** mide la intensidad media de carbono de la cartera calculada como media ponderada de las intensidades de emisión de cada sociedad, donde la intensidad se define como la relación entre las emisiones de GEI¹⁹ y el volumen de negocio del emisor. La WACI expresa la eficiencia de carbono de las actividades financiadas, resultando especialmente adecuada para la comparación entre carteras e índices de referencia y para el análisis de la composición sectorial. Al tratarse de un indicador normalizado sobre los ingresos, la WACI es relativamente menos sensible al tamaño de la inversión y más estable en el tiempo. El indicador se expresa en *Toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq)/millón de ingresos*. Las emisiones de Alcance 1 comprenden las emisiones directas generadas por fuentes poseídas o controladas por la organización. Las emisiones de Alcance 2 incluyen las emisiones indirectas asociadas a la producción de la energía adquirida y consumida. Las emisiones de Alcance 3 representan todas las demás emisiones indirectas a lo largo de la cadena de valor, en

las fases tanto anteriores como posteriores de las actividades, incluidas —para los operadores financieros— las emisiones financiadas derivadas de inversiones y la actividad crediticia. En síntesis, el Alcance (1 y 2) mide las emisiones operativas de la empresa, mientras que el Alcance (1, 2 y 3) mide el impacto climático global a lo largo de toda la cadena de valor.

- **Huella de carbono.** Mide las emisiones absolutas financiadas por el capital asignado. El indicador se calcula relacionando las emisiones atribuibles a la cartera (*financed emissions*) con el valor total invertido, lo que permite expresar cuántas toneladas de CO₂ equivalente están asociadas a cada millón invertido. Este indicador es más sensible a las decisiones de asignación, a los pesos de la cartera y al tamaño de los emisores. El indicador se expresa en *Toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq)/millón invertido*. Es aplicable también a este caso la explicación facilitada para los tres alcances de emisiones en relación con el indicador «Intensidad de carbono».

Debido a las distintas lógicas de normalización, los dos indicadores pueden proporcionar señales divergentes. Por ejemplo, una cartera puede presentar una WACI relativamente contenida, lo que indica una buena eficiencia media de carbono de los sectores/modelos de negocio subyacentes, pero, al mismo tiempo, una huella de carbono elevada si el capital está concentrado en empresas con

¹⁹ Los gases de efecto invernadero (GEI) son componentes gaseosos de la atmósfera, tanto de origen natural como antropogénico (causados por el ser humano), responsables del calentamiento global.

emisiones absolutas elevadas. Por el contrario, una intensidad de carbono media elevada no implica necesariamente una huella financiada elevada, si la exposición a dichos emisores es limitada. Los valores de los indicadores se ven influidos principalmente por las características de los sectores, por la asignación en sociedades más o menos virtuosas dentro del mismo sector, por la inclusión o no de las emisiones de Alcance 3²⁰, por la calidad/disponibilidad de los datos (no siempre calculados, a veces no homogéneos y a menudo no publicados) y por los supuestos metodológicos adoptados por los proveedores de datos. Por estos motivos, es necesario considerar la WACI y la huella de carbono como indicadores complementarios, que deben interpretarse conjuntamente a fin de proporcionar una representación completa y equilibrada del perfil climático de las carteras de inversión.

- **Indicador de gobernanza.** Mide la calidad de la estructura de gobierno corporativo en términos de: I) características del Consejo de Administración tales como independencia, diversidad o separación de funciones; II) políticas de remuneración y coherencia con el rendimiento empresarial; III) estructura de propiedad y protección de los accionistas minoritarios; y IV) calidad del sistema de control y transparencia de la información financiera y de sostenibilidad. El indicador se expresa en una escala numérica de 0 a 100, por lo que un valor elevado corresponde a un mayor riesgo.
- **Indicador de controversia:** identifica el nivel máximo de controversia entre aquellas que pueden afectar a un emisor en un rango que va de 0 (ausencia) a 5 (máxima gravedad). El indicador se expresa como el porcentaje de los activos gestionados (AUM) invertido en emisores que presentan un determinado valor numérico.



Indicadores para los emisores gubernamentales

Por lo que respecta a los títulos de deuda pública, los indicadores aplicados a los emisores corporativos no resultan directamente aplicables. De hecho, los Gobiernos no operan con lógicas empresariales y no se dispone de datos plenamente comparables en cuanto a emisiones financiadas, perímetro operativo o indicadores ESG. Si se agregase información derivada de los indicadores corporativos y de información derivada de los indicadores soberanos en un único indicador de síntesis, el resultado conllevaría importantes dificultades de interpretación y comparabilidad, con

²⁰ Las emisiones de Alcance 3 son las emisiones indirectas generadas a lo largo de toda la cadena de valor de una organización, no controladas directamente por esta (p. ej., proveedores, clientes finales, etc.). Para las instituciones financieras, las emisiones de Alcance 3 están constituidas principalmente por las emisiones financiadas (Categoría 15 – Inversiones), es decir, las generadas por las empresas y los proyectos objeto de inversión o financiación, atribuidas de forma prorrateada en función de la exposición financiera. Estas emisiones suelen representar el componente dominante de la huella de carbono global de una entidad financiera.

el riesgo de generar distorsiones informativas y de comprometer la transparencia de la información.

Por lo tanto, los indicadores ESG relativos a los títulos públicos (de renta fija) se analizan y comunican por separado respecto de los de las inversiones corporativas (de renta variable o de renta fija).

Las inversiones en títulos públicos se evalúan a través de los siguientes indicadores:

- **Riesgo ESG del país (Country ESG Risk).** Mide los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza estructurales asociados a los distintos Estados emisores; indica el riesgo de sostenibilidad y de resiliencia a largo plazo del deudor soberano, capaz de influir con el tiempo en su estabilidad económica, institucional y financiera.
- **Armas controvertidas y armas nucleares.** Analiza la adhesión a los convenios internacionales más importantes contra las armas controvertidas y la proliferación de las armas nucleares: Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (Convención sobre las armas biológicas,

CAB); Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa); Convención de Oslo²¹ sobre municiones en racimo. La no adhesión por parte del país a uno de estos convenios determina la no conformidad de los activos gestionados (AUM) invertidos en dicho país.

- **Derechos humanos y de los trabajadores.** Adhesión a los principales convenios internacionales sobre derechos humanos y de los trabajadores (Pacto internacional de derechos civiles y políticos - PIDCP; Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño - CDN; Convenio n.º 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación)²² y previsión legislativa de la pena de muerte; la no adhesión a alguno de los convenios supone la no conformidad del país.
- **Medio ambiente.** Adhesión a los principales convenios internacionales en materia de respeto del medio ambiente (Acuerdo de París, Convenio de Basilea, Convenio sobre la diversidad biológica, Protocolo de Kioto)²³; la no adhesión a alguno de los convenios supone la no conformidad del país.

²¹ El **Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP)**: acuerdo que entró en vigor en 1970 con el objetivo de I) impedir la difusión de las armas nucleares, II) promover el uso pacífico de la energía nuclear y III) favorecer el desarme nuclear. La **Convención sobre las armas biológicas (CAB)**, que entró en vigor en 1975, es un tratado que prohíbe el desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento y el uso de armas biológicas y tóxicas. La **Convención de Ottawa**, que entró en vigor en 1999, es un tratado que prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las minas antipersona y exige su destrucción. La **Convención sobre municiones en racimo (Convención de Oslo)**, que entró en vigor en 2010, es un tratado que prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones en racimo y exige su destrucción.

²² El **Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP)**, que entró en vigor en 1976, es un tratado de las Naciones Unidas que obliga a los Estados a respetar y garantizar los principales derechos civiles y políticos de los individuos. La **Convención de la ONU sobre los derechos del niño (CDN)**, que entró en vigor en 1990, es un tratado que reconoce y protege todos los derechos fundamentales de los niños y los adolescentes. El **Convenio n.º 87 de la OIT**, que entró en vigor en 1950, es un tratado internacional que garantiza la libertad de asociación y la protección del derecho de los trabajadores y de los empleadores a organizarse libremente.

²³ El **Acuerdo de París** es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático, que entró en vigor en 2016 y que compromete a todos los países miembros a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptarse a las repercusiones climáticas. El **Convenio de Basilea**, que entró en vigor en 1992, es un tratado internacional que regula los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación de forma segura para el medio ambiente. El **Convenio sobre la diversidad biológica (CBD)**, que entró en vigor en 1993, es un tratado internacional jurídicamente vinculante destinado a la protección de la biodiversidad y a la promoción de su uso sostenible. El **Protocolo de Kioto**, que entró en vigor en 2005, es un tratado internacional sobre el clima que impone objetivos vinculantes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a los países industrializados.



4.6 Perspectivas para las inversiones FCI

El Instituto sigue adelante con el proceso de perfeccionamiento del enfoque FCI en las inversiones, mediante la inclusión sistemática, en todas las fases del proceso de inversión, de información de carácter no financiero, como las emisiones de gases de efecto invernadero y otros indicadores ambientales, sociales y de gobernanza pertinentes. Por lo tanto, estos datos pasan progresivamente a formar parte integrante de la evaluación y selección de las inversiones y no se consideran únicamente a posteriori para fines de presentación de información. Esta estrategia permite anticipar y gestionar con mayor eficacia los riesgos emergentes y pone en valor tanto la sostenibilidad del Instituto como la resiliencia económica a largo plazo.

El fundamento de la política de inversión FCI del Instituto es la selección de activos basada en los principios esenciales de la Doctrina Social de la

Iglesia. La evolución del enfoque de las inversiones FCI no pretende relajar los términos de la política de exclusión, sino en su lugar afinarlos, manteniendo firmes e inalterados los principios de base en los que se fundamenta. De este modo, se garantiza la coherencia de valores y la continuidad en el compromiso ético, reforzando la credibilidad y la integridad de las operaciones del Instituto a lo largo del tiempo.

En lo que respecta al riesgo climático, el Instituto se compromete a completar la determinación de su huella de carbono, centrándose en particular en el componente atribuible a las inversiones, en calidad tanto de titular de los activos (*asset owner*) como de gestor de estos (*asset manager*). Este proceso de determinación y cuantificación, basado en metodologías consolidadas y respaldado por actores externos especializados, será fundamental para establecer un valor de referencia sólido y fiable. A continuación, se definirán los objetivos de

emisiones, tanto para las emisiones directas como para las financiadas. En este contexto, el Instituto observa con interés las iniciativas de compensación de carbono porque invertir en proyectos certificados para la generación de créditos de carbono permite no solo compensar las emisiones residuales, sino también respaldar iniciativas con un impacto social y ambiental medible, contribuyendo así al progreso de la comunidad y a la protección de los ecosistemas.



En el ámbito de la gestión responsable (*stewardship*), el Instituto valora positivamente las acciones de interacción proactiva con el fin de promover un diálogo constructivo sobre las cuestiones relevantes desde el punto de vista ético-moral y estratégico-económico en las empresas objeto de inversión. La aplicación de una estrategia de interacción proactiva (*engagement*) alineada con los valores católicos permitiría aportar un valor adicional al proceso de inversión que, al ir más allá de la selección de valores (principio «*don't hurt*», «no hacer daño»), influiría en el cambio de los

comportamientos de los sujetos que operan en el espacio económico-social (principio «*make good*», «hacer el bien»). A través del diálogo activo con las sociedades se fomenta la mejora de las prácticas empresariales; un intercambio constructivo puede llevar a las empresas a revisar comportamientos o políticas que las hacen incompatibles con el la selección de activos con arreglo a la Política FCI, de manera que se permite su posible inclusión entre los emisores aptos para la inversión. En esencia, la estrategia de interacción proactiva no solo refuerza la integridad ética de las inversiones, sino que también amplía las oportunidades, creando un círculo virtuoso en el que el valor económico va acompañado del progreso social y moral. De este modo, el Instituto puede consolidar su posición como inversor responsable y contribuir a generar un impacto positivo tanto en términos de rentabilidad financiera como de impacto social y ambiental, según el principio «*un gramo de buen ejemplo vale más que un quintal de palabras*» (San Francisco de Sales).

Hacia una transición justa

Por *just transition* se entiende la evolución hacia una economía de bajas emisiones y sostenible, llevada a cabo de manera justa, inclusiva y socialmente equilibrada, con el objetivo de evitar impactos negativos desproporcionados, garantizar una distribución equitativa de costes y beneficios dentro de la sociedad; integra la dimensión ambiental, social y económica, situando en el centro la protección del trabajo y de los medios de subsistencia, promueve la creación de empleo digno y prevé medidas de acompañamiento – como la recualificación profesional, la diversificación económica y la protección social – para mitigar los riesgos asociados a la transición, como la pérdida de puestos de trabajo o los desequilibrios territoriales.

En conjunto, la *just transition* se configura, por tanto, como un modelo de desarrollo que conjuga la sostenibilidad ambiental y la justicia social, con el objetivo de aprovechar las oportunidades de la transición – como la innovación y el empleo «verde» – sin generar nuevas desigualdades o formas de exclusión.

Estos elementos son coherentes con la Doctrina Social de la Iglesia, dado que ponen en valor la dignidad de la persona, el bien común y la solidaridad hacia los sujetos más vulnerables, al tiempo que promueven una responsabilidad compartida en el proceso de transformación económica y ambiental.



DESARMAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Desarmar la IA significa sustraerla a la lógica de la competencia armamentística, que hoy ya no es sólo militar sino económica y cognitiva. (...)
Desarmar quiere decir romper esta equivalencia entre poder tecnológico y derecho a gobernar. Desarmar no significa renunciar a la tecnología, sino impedirle el dominio sobre lo humano. Significa sustraerla a los monopolios, hacerla discutible, refutable, y por tanto habitable, restableciendo en ella la pluralidad de las culturas humanas y de las formas de vida. La tarea, hoy, no es sólo ética o técnica; es ecológica en el sentido más radical, porque interpela una nueva dimensión de nuestra Casa común. La IA es ya un ambiente en el que estamos inmersos y un poder que debemos afrontar. Por eso, no basta regularla; es necesario desarmarla y hacerla acogedora.

Magnifica Humanitas, 110





IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 5

VALOR GENERADO Y DISTRIBUIDO

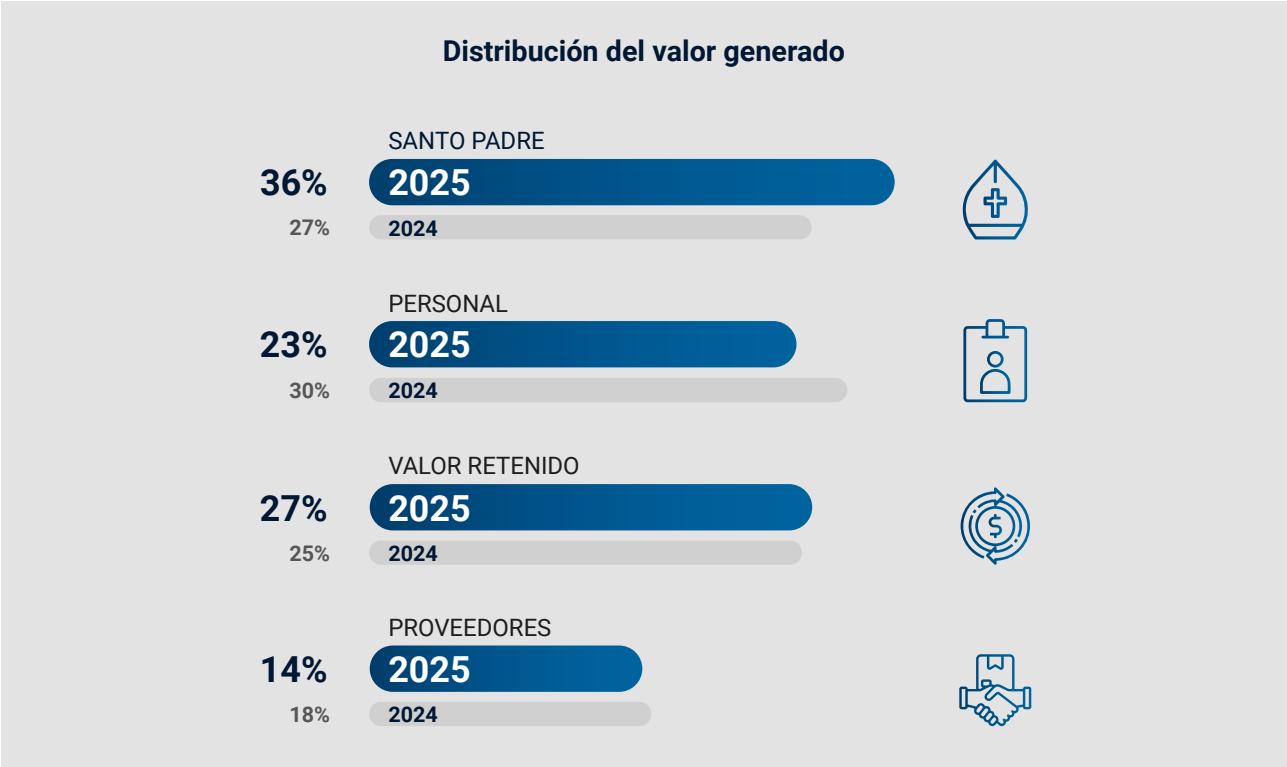
Del análisis de los estados financieros de 2025 se desprende que, frente a un beneficio neto de 51 millones de euros, el IOR generó un valor de 67,6 millones de euros, correspondiente al Resultado neto de las operaciones financieras²⁴, lo que supone un incremento con respecto a 2024, cuando fue de 50 millones de euros. El resultado económico generado se distribuyó entre los grupos de interés del Instituto de la siguiente manera:

- el **Santo Padre** recibió 24,3 millones de euros, equivalentes al 36 % del valor generado (un incremento con respecto a 2024 de 13,6 millones de euros, equivalente al 27 %).
- el **personal** y los órganos de gobierno se beneficiaron del 23 %, por un total de aproximadamente 15,6 millones de euros, a

través de salarios, gastos de seguridad social y otras prestaciones. Entre 2024 y 2025, el valor distribuido aumentó un 4 %;

- **los proveedores** fueron destinatarios del 14 % del valor económico generado, por un importe de 9,5 millones de euros en 2025, lo que supone un incremento con respecto a 2024 de 0,7 millones de euros; el importe se pagó contra la compra de bienes y la prestación de servicios.

El resto del valor económico generado, igual a 18,3 millones de euros (12,6 millones de euros en 2024), se destinó a proteger la capacidad del Instituto para operar de forma sostenible y responsable a largo plazo, reforzando el capital. Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.



²⁴ El resultado neto de la gestión financiera es igual al margen de intermediación, tras descontar ajustes/recuperaciones de valor por riesgo de crédito.

La distribución del valor generado se rige por la siguiente normativa interna: Política de determinación de los beneficios distribuibles y de los dividendos, Política de remuneración e incentivos para empleados y Procedimiento de gestión del registro de proveedores y del ciclo pasivo.

Entre los grupos de interés del IOR se encuentra la Iglesia universal, que obtiene un beneficio de los resultados económicos del Instituto de dos maneras concomitantes:

- i) la distribución de la cuota del beneficio del ejercicio anual al Santo Padre para diversos fines de la Iglesia universal;
- ii) el aumento del valor del patrimonio de los clientes cuya gestión se haya encomendado al IOR, ya que los clientes poseen desde el punto de vista institucional un estrecho vínculo con la Iglesia Católica²⁵; el valor generado respalda la misión de los clientes y, por lo tanto, los fines de la Iglesia universal. El valor generado por el Instituto en 2025 para los activos de clientes cuya gestión se le ha encomendado asciende a aproximadamente 142,5 millones de euros, tras deducir las comisiones cobradas. Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

Esta doble forma de apoyo a la Iglesia universal refleja la peculiar misión social y financiera que distingue al IOR de cualquier otro intermediario financiero.

El Instituto es consciente de que la capacidad de generar valor puede verse amenazada por riesgos físicos y normativos, como los fenómenos meteorológicos catastróficos y el endurecimiento de las normas anticontaminación.

En lo que respecta a la actividad realizada directamente por el Instituto, dichos riesgos adquieren una dimensión escasamente relevante por las siguientes consideraciones:

- El riesgo físico asociado al cambio climático es residual, ya que el Instituto opera en una única sede – dentro del Estado de la Ciudad del Vaticano – y dispone de un patrimonio inmobiliario constituido por un número limitado de unidades situadas en la ciudad de Roma. Esto reduce significativamente la exposición a los daños directos derivados de fenómenos climáticos extremos.
- Riesgo normativo: actualmente no están en vigor en el Estado de la Ciudad del Vaticano normativas que constituyan una limitación para las actividades del Instituto en relación con el cambio climático; no obstante, el Instituto reconoce la necesidad de prepararse para futuras modificaciones regulatorias y, por este motivo, supervisa la evolución del contexto normativo europeo. Por el momento, el riesgo normativo se considera residual.



La normativa interna
regula la distribución
del valor generado



En lo que respecta a la actividad de inversión, tanto el riesgo físico como el normativo pueden influir en el valor de los activos financieros. Las posibles formas de protección contra estos riesgos son la diversificación y la inclusión de inversiones sostenibles y de bajo impacto ambiental en las carteras financieras.

Para más información, consulte la sección Anexo 1: Indicadores.

²⁵ A estos se suman los trabajadores vaticanos laicos, el personal del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede y otros casos limitados; para estos clientes el valor generado en 2025 fue igual a 5,6 millones de euros.



V B V R G H E S I V S R O



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 6

APOYO A LA IGLESIA UNIVERSAL

El IOR reconoce la educación financiera como una herramienta estratégica para reforzar la capacidad de toma de decisiones de sus grupos de interés, en particular de la clientela, y para promover una gestión consciente del patrimonio. En este ámbito, el Instituto orienta sus iniciativas al desarrollo y la consolidación de las competencias técnico-financieras, favoreciendo una comprensión más eficaz de las necesidades y su traducción en decisiones de inversión coherentes con el perfil y las finalidades institucionales de los clientes.

En 2025, el Instituto siguió adelante con la implementación de un programa estructurado de formación, constituido por congresos y talleres dedicados a los principales temas económico-financieros y diferenciados en función de las características de los distintos segmentos de clientela. En este ámbito, se llevaron a cabo ocho jornadas formativas, en las que participaron más de 300 clientes, principalmente pertenecientes al ámbito de las Congregaciones religiosas. Las iniciativas se centraron en el análisis de las dinámicas de los mercados financieros, los instrumentos de inversión y las principales prácticas de gestión del patrimonio.

Estas actividades contribuyeron a reforzar el diálogo con la clientela y a respaldar procesos de toma de decisiones más conscientes y coherentes con los objetivos institucionales. Las observaciones cualitativas recopiladas ponen de manifiesto un elevado interés por los contenidos propuestos y confirman la eficacia del enfoque adoptado, basado en la interacción, la personalización y la continuidad de la relación.

El Instituto también participa en mesas redondas y congresos, a través de los cuales contribuye a la difusión de una cultura financiera inspirada en los principios de la ética católica y de la Doctrina Social de la Iglesia.

Por lo que respecta a la actividad de concesión de crédito, aunque se trate de una actividad que se realice

de forma residual, cabe destacar que el Instituto evalúa la coherencia de la finalidad de la financiación con la naturaleza del Instituto, según lo previsto en la Política de Crédito. El compromiso del Instituto con la comunidad también se basa en la financiación de entidades que realizan actividades de acogida de personas en situación difícil y apoyo a las familias, entidades que gestionan comedores sociales y comunidades asistenciales para personas mayores (residencias de mayores en situación de dependencia).

En lo que respecta a la actividad de concesión de préstamos, el Instituto evalúa si la finalidad del préstamo es coherente con su misión, tal como se define en la Política de Crédito. Con el fin de apoyar a la comunidad, el Instituto concede préstamos a organizaciones que proporcionan alojamiento a personas necesitadas, ofrecen asistencia a familias y gestionan comedores sociales y residencias de mayores (residencias de mayores en situación de dependencia).

En la concesión de préstamos personales a empleados de la Santa Sede – que ascienden en total a 1,2 millones de euros –, el Instituto tiene en cuenta las siguientes finalidades: gastos sanitarios, educación, gastos relacionados con la vivienda, necesidades familiares o domésticas de carácter extraordinario y no recurrente.

El importe total de la financiación de cualquier tipología en vigor a 31 de diciembre de 2025 asciende a 68,8 millones de euros.

En la prestación de los servicios de pago, el Instituto apoya a la Iglesia universal en la consecución de sus objetivos pastorales y caritativos en todo el mundo. De hecho, la posibilidad que ofrece el Instituto de enviar y recibir fondos de forma rápida, segura y por un coste reducido representa una valiosa ayuda para obras misioneras, programas educativos e intervenciones solidarias, especialmente en las zonas más remotas o afectadas por emergencias.

El Instituto también apoya las necesidades de la

Iglesia a través de donaciones a título gratuito, para lo cual recurre a los fondos para obras de beneficencia: I) Fondo Opere Missionarie y II) Fondo Sante Messe. El Comité de Beneficencia —compuesto por el Prelado y dos funcionarios de nivel intermedio del IOR— examina las solicitudes y autoriza las donaciones.

El Fondo Opere Missionarie se utiliza para donaciones en respuesta a solicitudes como ayudas económicas a personas o familias indigentes indicadas por las parroquias, o ayudas para obras misioneras y de caridad específicas; durante 2025 se destinaron a este fondo 334.000 €. Los pagos al fondo provienen principalmente de una parte de los beneficios del Instituto distribuidos.

Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

El Instituto lleva a cabo iniciativas sociales y de servicio a la Iglesia, entre otros, a través de la sociedad inmobiliaria participada SGIR, poniendo a disposición algunos inmuebles a cambio de una cuota de alquiler bonificada para ayudar a asociaciones/entidades católicas o en régimen de comodato de uso gratuito en favor de organizaciones que acojan a personas en situación vulnerable. En los mismos establecimientos se promueve la integración social mediante cursos de alfabetización en lengua italiana para migrantes y cursos de formación para agentes pastorales que asisten a familias en situación de dificultad.





IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 7

CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE

El IOR se compromete a ofrecer a los clientes una información clara y comprensible en todo momento de la relación, empleando un lenguaje sencillo, comportamientos transparentes y claridad en los documentos contractuales y en los informes relacionados con los servicios prestados. La información, que consiste en documentos informativos y condiciones ofrecidas a los clientes de manera generalizada, se proporciona tanto de forma presencial en las instalaciones del Instituto como vía internet (servicio IorPortal).

En aras de un diseño y venta responsables de los productos y servicios financieros, el IOR ha emprendido una serie de iniciativas:

- adoptar políticas para el desarrollo de productos y servicios que tengan en cuenta criterios éticos, sociales y ambientales, así como el perfil de riesgo del cliente;
- formar al personal para que las prácticas de venta sean transparentes, correctas y respetuosas con las características de cada cliente, como la finalidad de la inversión, el horizonte temporal, etc.;
- mantener una comunicación a clientes basada en la claridad, en particular con respecto a los costes, riesgos y oportunidades de los productos con objeto de permitir decisiones informadas;
- proteger a las personas vulnerables, caracterizadas por competencias financieras modestas, asegurándose de que se les ofrezcan soluciones adecuadas a sus necesidades.

Con el fin de conseguir los objetivos anteriormente expuestos, el IOR ha puesto en práctica las siguientes actividades:

- Política de producto: cada producto se desarrolla y gestiona según directrices específicas que integran principios éticos, de responsabilidad social y sostenibilidad. En particular, la introducción de un producto o servicio sigue el *Reglamento de nuevos productos y servicios*, que tiene por objeto garantizar que cada iniciativa se evalúe en

profundidad, prestando atención a la idoneidad de las inversiones en relación con el perfil de riesgo y las características financieras de los clientes.



Formación continua
y focalizada del personal.
Comunicación a los clientes
clara y completa.



- Revisión y control de los documentos contractuales e informativos: los documentos contractuales y todos los documentos informativos dirigidos a los clientes se mantienen constantemente actualizados; en particular, durante 2025 se actualizaron las fichas de producto (Documento de datos fundamentales para el inversor, DFI) relativas a los productos gestionados con el objetivo de garantizar el pleno cumplimiento normativo y la máxima transparencia hacia la clientela, actualizando datos clave sobre costes, riesgos, estrategias de inversión y rendimientos. Todas las fichas se basan en estándares de claridad y simplicidad, en aras de su comprensibilidad para los inversores; asimismo, esto reduce los riesgos reputacionales y legales para el Instituto;
- Revisión y validación interna: antes de ser introducidos o actualizados, los productos financieros son objeto de una evaluación multidisciplinar en la que participan las Funciones de Gestión de Activos, *Compliance*, Gestión de Riesgos, Marketing y el Departamento Jurídico, lo que garantiza la adecuación al público objetivo de clientes y el cumplimiento de la normativa vigente, así como de los valores éticos que promueve el

Instituto. Asimismo, las funciones de control realizan comprobaciones periódicas de los procesos de distribución.

- **Formación del personal:** el Instituto es consciente de la importancia de la preparación de sus colaboradores para ofrecer servicios profesionales y transparentes; para tal fin, ofrece cursos de actualización, talleres y seminarios específicos. En 2025, las horas de formación ascendieron a 2.787, un incremento del +77 % respecto a 2024, atribuible principalmente a la preparación para la obtención de certificaciones especializadas en el ámbito financiero (CFA), a los itinerarios de actualización dedicados a los sistemas de pago (estándar SWIFT), al asesoramiento a los clientes, así como a la formación de los empleados de nueva incorporación destinada a proporcionar las competencias básicas para llevar a cabo las operaciones, además de los cursos obligatorios en materia de salud y seguridad en el trabajo. En el Instituto se ha seguido ofreciendo la ya consolidada impartición de formación de carácter religioso. Para más detalles, véase la sección Anexo 1: Indicadores.
- **Comunicación transparente orientada a la calidad del servicio:** el Instituto adopta un enfoque basado en la claridad y la atención al cliente, con objetivo de permitir un acceso sencillo, completo y oportuno a la información. La documentación relativa a los servicios prestados se pone a disposición de los clientes; por ejemplo, los justificantes relativos a las operaciones realizadas en las ventanillas físicas se envían a la dirección de correo electrónico certificado del cliente, mientras que los extractos mensuales de la cuenta están disponibles y se pueden descargar a través de internet en el área de cliente de IorPortal, el servicio de banca *on-line* del Instituto. Durante 2025, la evolución de IorPortal reforzó aún más este planteamiento, incorporando nuevas funcionalidades que permiten una mayor exhaustividad informativa,

gracias a la visualización inmediata y enriquecida de los detalles relativos a cada movimiento, así como una mayor flexibilidad operativa, mediante la posibilidad de exportar la información con fines de análisis o archivo. El compromiso demostrado por el Instituto de proporcionar documentación clara y en formato digital —con la previsión de introducir nuevos avances en los próximos años— refleja la voluntad de facilitar el acceso a la información y reducir el impacto ambiental, en línea con un modelo de finanzas éticas y sostenibles;

- **Mejora continua:** el Instituto recopila sistemáticamente comentarios y gestiona las comunicaciones y las posibles reclamaciones de los clientes. La información obtenida de esta forma contribuye a los procesos de mejora continua, al permitir perfeccionar los productos y servicios ofrecidos. En 2025 se recibieron 3 reclamaciones, relacionadas con los servicios de pago y la gestión de la cuenta corriente, a las que se dio una respuesta oportuna y, cuando fue necesario, se adoptaron acciones correctivas para evitar que se repitiese la misma situación.

Gracias a las iniciativas implementadas, el Instituto tiene el objetivo de construir y mantener a largo plazo una relación de confianza con sus clientes basada en la transparencia, la equidad y la responsabilidad. La atención a la calidad constituye la base del modelo de gestión ética y responsable por el que se caracteriza al Instituto. A la luz de esto, el Instituto no ha detectado ninguna falta de conformidad con las regulaciones y/o códigos voluntarios en materia de información sobre los servicios ofrecidos y las comunicaciones de marketing.

El IOR supervisa de manera continua su reputación, garantizando una comunicación oportuna y transparente al mercado sobre acontecimientos sensibles o relevantes, en particular con el apoyo de destacadas empresas especializadas. El Instituto analiza la orientación de las opiniones y los

comentarios publicados en redes sociales y medios de comunicación, teniendo en cuenta su difusión y relevancia. Cuando existen evidencias relevantes, el Instituto pone en marcha acciones específicas, como aclaraciones oficiales, respuestas puntuales e intervenciones de rectificación de la comunicación.

En cuanto a la protección de la salud y la seguridad, el Instituto adopta un sistema de gestión que, pese a haberse creado para proteger a los trabajadores y los lugares de trabajo, también contribuye a garantizar la salud y seguridad de los clientes, en particular en lo que respecta al acceso a las instalaciones y al uso de los servicios bancarios.

El Instituto ha evaluado los factores de riesgo que podrían afectar a la salud y la seguridad de cualquier persona que acceda a sus lugares de trabajo o utilice sus servicios, como se ilustra en el Documento Interno de Evaluación de Riesgos (DER). Este documento está redactado de conformidad con las disposiciones normativas vigentes en el Estado de la Ciudad del Vaticano²⁶, con las normas de buenas prácticas técnicas (CEI, UNI, ISO) y, en la medida en que sea aplicable, con el Decreto Legislativo italiano 81/2008 (D. Lgs. 81/2008); en él se determinan y evalúan todos los factores de riesgo (de accidente, higiénico-ambientales, transversales) que podrían afectar a la seguridad física y la salud de los empleados, clientes y proveedores.

Los empleados reciben formación obligatoria en materia de salud y seguridad (cursos básicos, cursos

de seguridad contra incendios, etc.). En 2025 se impartieron sesiones específicas de formación para las funciones de delegado y encargado de seguridad, así como un curso de primeros auxilios.

No se han notificado incidentes ni reclamaciones relacionados con la violación de las normas sobre salud y seguridad que hayan afectado directamente a los clientes durante el último año. No se han registrado accidentes ni situaciones críticas que hayan afectado a los empleados.

El Sistema de gestión de la salud y la seguridad del IOR está sujeto a la supervisión de la oficina competente de la Gobernación del ECV. No se han obtenido certificaciones específicas emitidas por terceros, ni se han llevado a cabo auditorías internas específicas en 2025.

Además, en lo que respecta a la protección de datos, el Instituto cuenta con un sistema de gestión de la seguridad informática (ciberseguridad) que cubre todo el ciclo de vida de los datos tratados, incluidos los de los clientes, en línea con el Reglamento de la ASIF n.º 1/2015 y en consonancia con las normas internacionales (NIST, ISO 27001). Esto tiene por objeto garantizar la protección de los datos, la continuidad de la actividad y la confidencialidad de la información, para proteger a los clientes y a los empleados. Se organizan actividades periódicas de formación sobre riesgos de ciberataque para todo el personal, con el fin de prevenir incidentes relacionados con la suplantación de identidad (*phishing*) o la ingeniería social.

²⁶ Consúltase la Ley vaticana de 10 de diciembre de 2007 n.º LIV (*Legge 10 dicembre 2007 n. LIV*) y sus reglamentos técnicos.



CAPÍTULO 8

TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA
VERDE Y CIRCULAR



El compromiso del Instituto con la sostenibilidad también se manifiesta en una estrategia encaminada a la reducción del consumo de materias primas, la contención del consumo de energía y la gestión adecuada de los residuos. Los datos detallados se recogen en el Anexo 1: Indicadores.



Consumo de energía procedente
de fuentes renovables: 38,7 %



En cuanto al impacto ambiental generado por el uso de los materiales, el Instituto supervisa el volumen de recursos utilizados en los procesos productivos para identificar estrategias dirigidas a la optimización de los insumos de producción.

El uso del papel impreso es un ámbito en el que el Instituto ya ha adoptado comportamientos de responsabilidad medioambiental. La cantidad de papel para uso de oficina comprada en 2025 se redujo un 37 % con respecto al año anterior (720 resmas frente a 1.140); en términos de peso, el papel comprado pasó de aproximadamente 2,8 toneladas en 2024 a aproximadamente 1,8 toneladas en 2025. Además de los menores costes para el Instituto, se observa el menor impacto ambiental derivado del transporte del material. La reducción del papel impreso va acompañada del menor uso de tóner como material de consumo especialmente sensible para el medio ambiente; el suministro de tóner está incluido en el servicio de impresión prestado por

el proveedor de la maquinaria de impresión, que certifica que utiliza procesos de abastecimiento y eliminación responsables.

Estos son algunos de los resultados del proyecto de desmaterialización de los procesos de elaboración que se está llevando a cabo en el Instituto; para más información, véase la sección 9 Digitalización e innovación.

Para el abastecimiento de electricidad y para el servicio de calefacción/refrigeración de las oficinas, el Instituto recurre a la Administración del ECV como proveedor único de dichos servicios para el Estado.

El Instituto supervisa el consumo de energía eléctrica en sus oficinas y sedes técnicas, todas ellas ubicadas dentro del ECV, para subsanar cualquier ineficiencia y contribuir al uso responsable del recurso; en este sentido, es importante destacar que la energía utilizada por el Estado de la Ciudad del Vaticano proviene de una fuente 100 % renovable, como demuestra el organismo gubernamental competente.

El aumento del consumo de energía eléctrica se atribuye principalmente a: I) el aumento del número de empleados —de hecho, frente a un valor absoluto al alza, se observa una reducción del consumo per cápita—; y II) una mayor demanda de los centros de datos para actividades no rutinarias.

También contribuyen a la contención del consumo de energía eléctrica los trabajos de modernización de las oficinas, realizados con el fin de favorecer la difusión de la luz natural, reduciendo las sombras e iluminando de manera uniforme los espacios, siempre de acuerdo con las restricciones que conlleva el alto valor histórico del edificio que alberga el Instituto. En los últimos meses de 2025 se completó la renovación del sistema de iluminación de las oficinas, por la cual se sustituyeron las



luminarias antiguas por luces LED, que no solo reducen el consumo de energía, sino que también ofrecen una mejor calidad de luz, contribuyendo así al bienestar y a la eficiencia energética general. Los efectos en términos de contención del consumo eléctrico para iluminación se esperan a lo largo de los años siguientes.

La calefacción de los edificios se genera mediante el empleo de una fuente fósil (gas natural); el consumo de 2025 asciende a 1.296.000 kWh; para el año anterior se procedió a un recálculo del dato con objeto de garantizar la comparabilidad²⁷.

En cuanto a la movilidad, la flota de automóviles del IOR, compuesta por 3 automóviles, se mantuvo inalterada en 2025: la flota consta de un automóvil de gasolina, un automóvil híbrido de gasolina-eléctrico y un automóvil totalmente eléctrico; a lo largo del año se observó una disminución del consumo de combustible fósil para el transporte,

en el equivalente a aproximadamente 1.100 kWh al año (año 2025 frente a 2024). No hay vehículos asignados a los empleados.

Por lo tanto, el consumo total de energía en 2025 – para electricidad, climatización de edificios y flota de automóviles – fue de 2.125.194 kWh, lo cual supone un aumento con respecto a 2024 (1.964.880 kWh); el aumento, como se ha mencionado anteriormente, se debe al incremento del consumo de energía eléctrica.

La cuota de energía consumida en 2025 procedente de fuentes renovables es del 38,7 % (33,2 % a finales de 2024).

La intensidad energética – es decir, la energía utilizada para generar una unidad de producto – representa un parámetro de referencia útil para evaluar los progresos realizados e informar al respecto. En el caso del IOR, el indicador de «intensidad energética» se calcula como la relación

²⁷ En el año anterior se indicaba la potencia térmica (expresada en kW) en lugar del consumo (expresado en kWh). Por lo tanto, se convirtió en consumo el dato de 2024: *potencia térmica * días del año de uso * horas de uso diarias*.

entre el consumo total de energía dentro de la organización y el número de empleados, y en 2025 fue de aproximadamente 17.000 kWh por empleado, lo cual supone una disminución con respecto a 2024 (18.713 kWh por empleado).

En cuanto a la gestión de residuos, el Instituto cuenta con un proveedor especializado – provisto de certificaciones y autorizaciones relacionadas con los procesos de trabajo, los materiales y los equipos utilizados – para el cuidado de la higiene de los lugares de trabajo y para la recogida de los residuos producidos en las oficinas; la recogida se realiza respetando la clasificación selectiva de los materiales con el fin de permitir una eliminación correcta y responsable, tarea que es competencia de los servicios administrativos del ECV. Durante el año 2025, el Instituto llevó un seguimiento de la producción de residuos con el fin de evaluar acciones para mejorar la gestión de los mismos; la cantidad de plástico y papel recogidos per cápita asciende a 21 kg y 41 kg, respectivamente (20 kg y 46 kg, respectivamente, en 2024).

Los residuos del Instituto se someten íntegramente a procesos de recuperación y se gestionan de forma responsable, tal como demuestra el órgano de administración del ECV correspondiente.

En cuanto a otros tipos de residuos (madera, materiales voluminosos, etc.), se observa un aumento en 2025 con respecto a 2024, ya que está en curso un proceso de racionalización de los archivos en el marco del proyecto vigente de desmaterialización de los procesos productivos; la cantidad de residuos no peligrosos producida asciende a aproximadamente 3.570 kg (2.204 kg en 2024).

El coste total de la gestión de residuos del IOR en 2025 fue de unos 12.700 euros, lo cual supone una disminución con respecto al año anterior (-8,8 %).

El Instituto consume aproximadamente 11.000 m³ de agua al año. De estos, unos 4.700 m³ corresponden a agua potable, para necesidades higiénico-sanitarias y de consumo directo, mientras que los 6.300 m³ restantes están clasificados como agua técnica. El consumo anual de agua por empleado corresponde a unos 92 m³.



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 9

DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

El IOR ha puesto en marcha una serie de iniciativas para la transformación digital de procesos de trabajo tradicionales para ofrecer un mejor servicio al cliente y mejorar la eficiencia y la sostenibilidad ambiental.

En 2025, el Instituto aceleró el proceso de digitalización destinado a reducir la documentación en papel en el ámbito de los procesos de prestación de servicios a los clientes para las operaciones en ventanilla. Se introdujo el contrato digital – contrato único para los servicios financieros ofrecidos por el Instituto –, que, junto con la firma digital, permite simplificar la relación con los clientes y hacer más eficientes los procesos internos del Instituto.

A partir de 2025, todos los documentos que deben archivarse se conservan en formato digital, salvo determinados tipos de documentos para los que la normativa exige también el archivo en papel.

Durante 2025 siguió adelante la iniciativa destinada a reducir los espacios físicos ocupados por la documentación archivada, que llevó a la eliminación de unas 6 toneladas de documentación que ya no era necesaria²⁸; ello permitió destinar los espacios liberados de esta forma a actividades alternativas productivas y reducir el riesgo de incendio.

Además, se observa que en 2025 se logró una reducción, de aproximadamente un 15 % con respecto al año anterior, de la producción de documentación en papel mediante impresión.

Los beneficios derivados de la desmaterialización y digitalización se pueden medir mediante la reducción de las compras de papel para uso de oficina y la reducción prospectiva de los residuos. En este sentido, consúltese la sección 8 Transición hacia una economía verde y circular.

En lo que respecta a los servicios digitales ofrecidos a los clientes, el Instituto utiliza el canal web de acceso en línea IorPortal, cuyas principales ventajas son:

- **Accesibilidad:** los servicios en línea se ofrecen de forma permanente (24x7), lo que permite a los clientes solicitar operaciones en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin tener que desplazarse a la sede del Instituto. Este aspecto es particularmente relevante para el IOR, ya que su clientela está muy repartida en muchos países, mientras que el Instituto dispone de una única sede;
- **Simplicidad:** las operaciones como las transferencias de dinero y la gestión de las órdenes de compra/venta de productos financieros se pueden realizar fácilmente gracias a funciones claras e intuitivas;
- **Ahorro de tiempo:** reducción de los tiempos de espera, lo que permite a los clientes completar las operaciones más rápidamente que en el caso de las operaciones realizadas a través del canal físico;
- **Costes reducidos:** el servicio de transferencia de fondos digital cuesta menos para el cliente que las operaciones realizadas en ventanilla, gracias a la reducción de los costes operativos para el Instituto;
- **Seguridad:** el servicio digital utiliza tecnologías avanzadas de identificación y autenticación para proteger los datos de los clientes y prevenir el fraude.

El Instituto fomenta la adopción del servicio de banca digital por parte de sus clientes. En este sentido, con el fin de hacer más eficiente el proceso y mejorar la experiencia global de uso de los servicios por parte de los clientes, durante 2025 el Instituto desarrolló la aplicación IOR App para autorizar mediante smartphone el acceso y las operaciones de pago en línea.

El Instituto tiene en marcha un proyecto para definir la gobernanza y las normas para introducir progresivamente y, en función de las necesidades, herramientas de inteligencia artificial con el fin de apoyar la actividad operativa, de acuerdo con principios éticos.

²⁸ En 2023 y 2024, la documentación eliminada alcanzó en total 34 toneladas, en gran parte como consecuencia de la intensa actividad de reordenación y racionalización del almacén llevada a cabo en esos años.

CAPÍTULO 10

PROTECCIÓN DE DATOS
Y CIBERSEGURIDAD

El Instituto protege la información tratada con el fin de garantizar la privacidad de los datos personales de los clientes y empleados.



El Código de Conducta y las políticas internas son las directrices para la protección contra el riesgo



El IOR proporciona a los clientes información precisa sobre el tratamiento de los datos personales que el Instituto lleva a cabo en el ejercicio de sus funciones y para la prestación de los servicios, de conformidad con la legislación vigente²⁹ En cumplimiento del marco normativo vaticano, el Instituto adopta salvaguardas y prácticas de protección de datos que se basan en estándares internacionales; se señala que el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea no está en vigor en el Estado de la Ciudad del Vaticano.

La protección de los datos personales y la seguridad de la información se garantizan de forma integrada, mediante políticas, controles y supervisiones coherentes con el modelo de gestión del riesgo y con los principios del «mínimo privilegio» y la «necesidad de conocer».

En el ámbito del Reglamento del Personal se regula la obligación de confidencialidad y de secreto profesional al que está sujeto todo el personal del IOR. Además, el Instituto ha emitido una normativa

interna específica: i) la Política para la gestión de transacciones específicas e información confidencial; ii) la Política de protección de datos personales, en el ámbito de los servicios de pago³⁰, con el objetivo de sensibilizar y promover un uso consciente de los mismos en línea con la normativa vigente y con las políticas internas por parte del personal y de terceros implicados (por ejemplo, proveedores, asesores o colaboradores).

Con el fin de garantizar un alto nivel de concienciación sobre los riesgos que afectan a los datos electrónicos y sobre las medidas de seguridad para su protección, todos los empleados del IOR son objeto de campañas periódicas a distancia de información-formación sobre la seguridad de los datos.

El Instituto trata los datos personales de los usuarios para:

- Cumplir con las obligaciones previstas por la ley, los reglamentos y los acuerdos internacionales firmados por la Santa Sede, en particular en lo relativo a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo;
- Implementar fines estrictamente relacionados e instrumentales para la gestión de las relaciones con los clientes (por ejemplo, adquisición de información previa a la celebración de un contrato, comprobaciones y evaluaciones sobre los resultados y el progreso de los contratos, así como sobre los riesgos relacionados con ellos);
- Garantizar la prevención, la investigación y la detección de casos de fraude en los pagos; el suministro de los datos personales para estos fines no requiere el consentimiento de los interesados;
- Prestar servicios de pago, tal como se definen en el artículo 4 (31) de la Instrucción de la ASIF

²⁹ Normativa de referencia: artículo n.º 16 (4) de la Ley vaticana n.º XVIII, de 8 de octubre de 2013 (*Legge n. XVIII dell'8 ottobre 2013*), por la que se establecen normas en materia de transparencia, supervisión e información financiera, en su versión modificada por la Ley vaticana n.º CCXLVII, de 19 de junio de 2018 (*Legge n. CCXLVII del 19 giugno 2018*), y el artículo n.º 60 de la Instrucción n.º 3 (*Istruzione n. 3*) de la ASIF por la que se regulan los servicios de pago ofrecidos por las entidades que llevan a cabo profesionalmente actividades de naturaleza financiera.

³⁰ De conformidad con la Instrucción de la ASIF n.º 3/2018, art. 60.

n.º 3; el suministro de los datos personales para estos fines requiere el consentimiento de los interesados;

- Procesar los datos relativos a las preferencias y hábitos de uso de los servicios bancarios y financieros, facilitados entre otros en el contexto de cuestionarios (en su caso), con el fin de ofrecer productos y servicios específicamente señalados para responder a las necesidades actuales y futuras de los usuarios.

El Instituto adopta procesos transparentes con respecto a la recopilación, el uso y la protección de datos. En particular, en el marco de los contratos financieros firmados por el cliente (por ejemplo, apertura de un contrato de cuenta corriente, gestión financiera, etc.), el Instituto proporciona información detallada sobre el tratamiento de los datos personales. El Instituto no divulga ni utiliza datos personales de

los clientes para fines distintos de los acordados y les informa directamente de cualquier cambio en la normativa o las medidas de protección de datos.

Las funciones de control del Instituto realizan comprobaciones de la conformidad de las actividades con los requisitos reglamentarios, entre ellos la protección de los datos personales, cuyos resultados se comunican a la Junta de Superintendencia.

Durante 2025 no se han recibido reclamaciones ni comunicaciones relacionadas con la violación de datos personales; tampoco constan denuncias en materia de protección de datos presentadas a las autoridades policiales.

Por último, cabe señalar que el Instituto posee el control de la sociedad inmobiliaria S.G.I.R. S.r.L., de Derecho italiano con domicilio social en Italia, que está sujeta a la normativa italiana sobre la protección de los datos personales (RGPD).



Ciberseguridad y protección de infraestructuras digitales

De conformidad con la normativa vaticana³¹, el Instituto dispone de una Política de Seguridad Informática de protección de los activos informáticos, de los datos y de la información con el fin de garantizar la protección de la información sensible, la privacidad de los clientes y la continuidad de los servicios.

La Política de Seguridad Informática define las funciones y responsabilidades, entre ellas: i) la Junta de Superintendencia es responsable de las políticas y estrategias de seguridad y del proceso de gestión de riesgos informáticos y de ciberseguridad, y garantiza su compatibilidad con las directrices estratégicas y las políticas de gestión de riesgos del Instituto; ii) el Director General supervisa la implementación de las medidas de seguridad y de las acciones para la gestión de riesgos informáticos y de ciberseguridad; iii) el Director de Seguridad de la Información (*Chief Information Security Officer*, CISO) define e implementa las estrategias para alcanzar los objetivos de seguridad informática del Instituto y supervisa la gestión de los incidentes informáticos y de ciberseguridad; iv) la Función de Gestión de Riesgos supervisa el proceso integrado de gestión de riesgos del Instituto, a fin de garantizar la coherencia del riesgo informático y de ciberseguridad con el apetito por el riesgo del Instituto.

El IOR elabora al menos una vez al año una relación de los riesgos informáticos, con el objetivo de detectar posibles vulnerabilidades en los sistemas y aplicaciones. Los procesos de gestión del

riesgo informático se mantienen alineados con los estándares internacionales, en particular las normas ISO 31000, ISO 27001 e ISO 27005.

Cabe señalar que, tras una evaluación reciente realizada por una empresa especializada en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información encargada por el IOR, se identificaron acciones específicas de refuerzo para optimizar las medidas de seguridad existentes. Estas acciones tienen por objeto aumentar el nivel de madurez medio del Instituto de acuerdo con los rigurosos estándares del sector (NIST, ISO 27001, CMMI).

El Instituto sigue invirtiendo en tecnología y colaborando con expertos del sector para mejorar constantemente las prácticas de protección de datos con el fin de reforzar la confianza de los clientes.

Durante 2025, el Instituto no se vio afectado por incidentes de seguridad³², y no se registró ninguno de estos en el trienio 2023-2025.



³¹ Reglamento n.º 1 (*Regolamento n. 1*) de 2015 de la ASIF, art. 23, Título III, Cap. 1, por el que se regula la supervisión prudencial de las entidades que llevan a cabo profesionalmente actividades de naturaleza financiera; Instrucción n.º 3 (*Istruzione n. 3*) de la ASIF por la que se regulan los servicios de pago ofrecidos por las entidades que llevan a cabo profesionalmente actividades de carácter financiero; Instrucción n.º 4 (*Istruzione n. 4*) de la ASIF que tiene por objeto las medidas para la gestión de los riesgos operativos y de seguridad relativos a los servicios de pago y obligaciones de comunicación conexas.

³² Por «incidentes de seguridad» se entienden como incidentes específicos en el ámbito de la ciberseguridad, como ataques informáticos, fraudes informáticos, etc.

Principios de seguridad informática para la protección de datos

1. Protección del patrimonio informativo	El Instituto se compromete a proteger los datos relativos a la actividad de sus empleados, clientes y terceros mediante medidas técnicas, organizativas y procesales, considerando el patrimonio informativo como un activo fundamental para los objetivos estratégicos.
2. Estrategias de seguridad	La estrategia se centra en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
3. Medidas de seguridad	El Instituto implementa medidas de seguridad sobre los procesos/activos mediante la evaluación periódica de su eficacia y la adopción de medidas correctivas. Las medidas son proporcionales al riesgo y al valor de la información.
4. Seguridad de la fase de diseño	El Instituto implementa medidas basadas en el valor de la información y los riesgos asociados.
5. Marco documental de seguridad	El Instituto define las medidas de seguridad a través de la regulación interna, documentando los requisitos, asignando responsabilidades y garantizando la comprobación de la eficacia de las medidas. Para ello, el Instituto ha adoptado procedimientos en materia de gestión segura de los accesos, desarrollo seguro del software, gestión de incidentes, gestión de la continuidad del negocio y gestión de terceros.
6. Formación y sensibilización.	El Instituto organiza programas de formación y sensibilización para aumentar la concienciación de los empleados sobre los riesgos para la seguridad informática. El IOR también ofrece iniciativas de formación dirigidas a clientes.
7. Necesidad de conocer	El acceso a la información se rige por el principio del «mínimo privilegio», basado en la naturaleza crítica de los datos y el papel del solicitante.
8. Separación de funciones	El Instituto ha adoptado medidas para separar las responsabilidades y evitar la concentración de actividades críticas en un solo sujeto.

Durante 2025, para todo el sistema financiero, se confirmó la tendencia al crecimiento de los intentos de ataque fraudulento. En particular, el Instituto detectó 16 eventos de transacciones fraudulentas relacionadas con tarjetas de pago emitidas por el Instituto, por un importe de aproximadamente 8.000 €, cubierto en su práctica totalidad por la garantía de seguro relacionada con el protocolo de seguridad al que el Instituto está adherido. Por lo tanto, el fenómeno tuvo una relevancia marginal.

Entre las iniciativas más relevantes adoptadas para mejorar los niveles de protección para los clientes y para el Instituto, cabe destacar: i) el refuerzo de los sistemas antifraude en los pagos; ii) el refuerzo de la supervisión de los requisitos de seguridad aplicados por los terceros que prestan servicios al Instituto, en particular en materia de ciberseguridad y continuidad de la actividad; iii) la formación sobre seguridad a los empleados del Instituto; y iv) la información sobre los riesgos de ciberseguridad enviada por correo electrónico a los clientes.



IOR ISTITUTO PER
LE OPERE
DI RELIGIONE

CAPÍTULO 11

INTEGRIDAD EN LA CONDUCTA

El Instituto lleva a cabo sus actividades de acuerdo con los criterios de conducta ética más estrictos. A continuación se presentan algunos ámbitos particularmente relevantes: la lucha contra los fenómenos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y corrupción, el cumplimiento de la disciplina fiscal y la lucha contra las desigualdades durante la relación laboral.

Lucha contra el blanqueo de capitales

El IOR está comprometido con la prevención del uso de sus productos y servicios para fines de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, y promueve una sólida cultura de cumplimiento, así como el pleno respeto de las disposiciones normativas internacionales e internas. A tal fin, el Instituto garantiza un conocimiento exhaustivo de la clientela mediante medidas de diligencia debida, asegura la correcta conservación de la documentación relativa a las operaciones realizadas y lleva a cabo una colaboración activa con el objetivo de detectar y notificar las operaciones sospechosas; el Instituto coopera asimismo con contrapartes y corresponsales en el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida.

En cumplimiento del marco normativo vigente³³ en el Estado de la Ciudad del Vaticano en materia de prevención de los fenómenos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, inspirado en los estándares europeos e internacionales, el IOR se ha dotado de una Política contra el blanqueo de capitales y de lucha contra el terrorismo, de procedimientos y de un Sistema de Controles Internos proporcionado al tamaño y a la complejidad de las actividades desarrolladas; estas herramientas resultan adecuadas para la evaluación, la supervisión y la mitigación de los riesgos de blanqueo de capitales y de financiación del

terrorismo. Este sistema prevé controles de primer nivel por parte de las funciones operativas, de segundo nivel por parte de las funciones de supervisión y evaluación de riesgos, así como controles de tercer nivel por parte del departamento de Auditoría Interna para verificar el correcto funcionamiento y el diseño del sistema de control.

En el Estado de la Ciudad del Vaticano, la Autoridad de Supervisión e Información Financiera (ASIF) ejerce la supervisión en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Esta autoridad emite órdenes y directrices vinculantes para el IOR, verifica la idoneidad y eficacia de las medidas adoptadas mediante actividades de inspección y puede imponer sanciones administrativas. Además, la ASIF es competente para recibir las notificaciones de operaciones sospechosas.

Las medidas contra el blanqueo de capitales se implementan desde la fase de selección del personal del Instituto, que se inspira en los principios de la ética católica, la meritocracia y la ética laboral y se lleva a cabo de conformidad con el Reglamento del Personal, el Código de Conducta, la Política Anticorrupción y, en general, con todo el marco normativo vigente en el Instituto. El proceso de selección y contratación se realiza de forma estructurada y documentada y prevé la realización de determinadas comprobaciones (por ejemplo, procedimientos penales pendientes), así como restricciones específicas con el fin de prevenir conflictos de intereses (por ejemplo, la prohibición de contratar al cónyuge, familiares y parientes por afinidad). En el momento de la contratación, el personal está obligado a conocer y aceptar las políticas internas en materia de Reglamento del Personal, *compliance*, lucha contra el blanqueo de capitales, lucha contra la corrupción y gestión de conflictos de intereses.

³³ Introducido por la Ley vaticana n.º XVIII (*Legge n. XVIII*) sobre transparencia, supervisión e inteligencia financiera, de 8 de octubre de 2013, modificada el 19 de junio de 2018 (Ley vaticana n.º CCXLVII), en transposición de la Directiva (UE) 2015/849, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.



Las normas y los procedimientos contra el blanqueo de capitales y de lucha contra la financiación del terrorismo del IOR se comunican a todos los empleados del Instituto (directivos, mandos intermedios y empleados) mediante comunicaciones específicas y la publicación de los documentos en el portal de la intranet. Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

El Instituto garantiza la actualización continua del personal sobre la evolución de los riesgos de blanqueo de capitales y sobre los esquemas de criminalidad financiera; a tal fin, planifica cursos de formación al menos una vez al año, dirigidos tanto al personal en contacto con la clientela como a los recursos implicados en la supervisión de riesgos. Los programas formativos se definen en función de las necesidades observadas a través de las verificaciones a efectos de LBC/LFT y con motivo de novedades normativas u organizativas. En 2025, en materia de controles (*Compliance*, LBC/LFT, Riesgos, Auditoría), se realizaron 12 actividades formativas, que ascendieron a un total de 300 horas de formación.

En el ámbito internacional, la Santa Sede —y el IOR para el sector financiero— ha obtenido reconocimientos positivos por parte de Moneyval por su sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En el informe final de 2021, Moneyval evaluó como «sustancialmente eficaces» las medidas y las salvaguardas adoptadas, consideradas en conjunto conformes con las Recomendaciones del GAFI, si bien con margen de mejora. Los avances adicionales de la jurisdicción

quedaron confirmados en el *Regular Follow-up Report* de 2024, que presentó evaluaciones de mejora en todos los ámbitos que anteriormente habían sido objeto de recomendaciones.

Lucha contra la corrupción

El enfoque del Instituto en la lucha contra la corrupción se inspira en las leyes y disposiciones vigentes y tiene en cuenta las mejores prácticas internacionales.

El Código de Conducta del IOR es una de las cuatro normas principales del Instituto, junto con los Estatutos, el Reglamento General y el Reglamento del Personal, y prevé la consecución de los objetivos del Instituto mediante una conducta basada en los principios de honestidad, equidad, integridad y transparencia, de manera plena y sustancialmente conforme con las normas y la ética profesional.

El IOR ha adoptado desde 2020 la Política Anticorrupción con el objetivo de definir los principios para la detección y prevención de posibles casos de corrupción con el fin de proteger la integridad y la reputación del IOR, así como comunicar claramente los principios a todas las partes interesadas.

La Política establece que el Instituto se compromete a combatir la corrupción en todas sus formas, entendiéndose por corrupción la oferta o aceptación, de forma directa o indirecta, de dinero u otro beneficio susceptible de influir en el receptor, con el fin de inducir o premiar la ejecución de una función/ actividad o la omisión de la misma.

Las normas y procedimientos anticorrupción se ponen en conocimiento de todos los empleados del Instituto mediante comunicaciones *ad hoc* y la publicación de los documentos en el portal de la intranet del Instituto. Para más detalles, véase el Anexo 1: Indicadores.

El control de esta materia se ha asignado al Responsable del Departamento de Compliance, LBC y LFT.

El Instituto se compromete a prevenir, en la medida de lo posible, las situaciones de conflicto de intereses, incluso meramente potenciales.

El IOR ha determinado las siguientes áreas en las que el riesgo de corrupción es mayor, es decir, que pueden utilizarse para la comisión de comportamientos corruptos:

- Contratación de personal;
- Regalos y demás atenciones, y gastos de representación;
- Contribuciones benéficas y donaciones;
- Pagos de facilitación;
- Alta de contratos comerciales;
- Relaciones con terceros (proveedores y otros sujetos que prestan su colaboración al IOR);
- Relaciones con funcionarios públicos;
- Adquisición, gestión y cesión de activos.

Durante 2025, la Función de Auditoría Interna — unidad de control interno de tercer nivel— sometió a auditoría los siguientes procesos: I) Alta de contratos; II) Compra, gestión y cesión de activos financieros. Para estos procesos, se evaluó que el riesgo estaba adecuadamente controlado y no se detectaron eventos importantes.

De conformidad con la Política Anticorrupción del Instituto, los acuerdos celebrados con terceros contienen una cláusula anticorrupción específica que otorga al IOR el derecho de suspender o rescindir la relación en el caso de que tuviese conocimiento o

sospecha razonable de que el tercero en cuestión está involucrado en actos corruptos. Entre los terceros se incluyen (sin ánimo exhaustivo): intermediarios, asesores, contratistas y subcontratistas directos, proveedores y otros terceros que realicen tareas o funciones similares.

El Instituto adopta un Registro de Proveedores con estrictos requisitos de admisibilidad, entre los que se encuentran disponer de las autorizaciones necesarias para el ejercicio de su actividad y la adhesión a convenios internacionales contra la corrupción. La inscripción prevé la suscripción de condiciones contractuales estándar del Instituto que contienen cláusulas anticorrupción específicas y un extracto de la Política Anticorrupción del IOR. Además, todos los proveedores se someten a un proceso de selección inicial y a supervisión continua, con el fin de comprobar la ausencia de sanciones, procedimientos judiciales, noticias negativas, la condición de PEP y aspectos críticos relevantes para la solvencia financiera.

Durante 2025 no se detectó ningún episodio de corrupción por parte de empleados o de terceros del IOR. En el mismo periodo no resulta ningún despido ni sanción disciplinaria a empleados debido a episodios de corrupción. Durante 2025 no hubo constancia de ninguna acción legal (en curso o finalizada) contra el Instituto en relación con comportamientos anticompetitivos o violaciones de las leyes antimonopolio ni prácticas monopolísticas.

Se especifica que el IOR controla S.G.I.R. S.r.l. sociedad unipersonal de Derecho italiano con domicilio social en Roma, que gestiona inmuebles ubicados en el territorio italiano, recibidos por legados o donaciones de instituciones y particulares. S.G.I.R. adopta modalidades transparentes de gestión de los bienes inmuebles y rechaza expresamente cualquier conducta que implique la promesa, concesión o adquisición de bienes inmuebles en condiciones distintas a las de mercado o que favorezca indebidamente la satisfacción de intereses personales, de S.G.I.R. o de la sociedad matriz IOR.

Denuncia interna de irregularidades (*whistleblowing*)

El Instituto ha adoptado una Política de denuncia de irregularidades³⁴ para la comunicación de infracciones, actos ilícitos, fraudes o irregularidades de los que hayan tenido conocimiento los empleados, colaboradores o terceros; la comunicación debe proporcionar una descripción lo más detallada posible de los hechos y de los comportamientos denunciados.

El Instituto aplica medidas específicas para proteger a los sujetos implicados en el proceso de comunicación, y garantiza la confidencialidad de la información y de la identidad del denunciante, con el fin de prevenir comportamientos de represalia o discriminatorios. Las comunicaciones son gestionadas por el Responsable de Auditoría Interna, quien realiza las comprobaciones necesarias, sin perjuicio de la posibilidad, para cualquier persona que tenga conocimiento de una posible infracción o conducta ilegítima, de dirigirse a la ASIF. Desde la adopción de la Política pertinente en 2016, no se han recibido denuncias internas de irregularidades.

Conducta en materia fiscal

El Instituto opera respetando la normativa de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, sus Estatutos y el Derecho canónico; para las materias no reguladas por las leyes vaticanas, se aplican las leyes italianas previa transposición vaticana.

En este contexto, el Estado de la Ciudad del Vaticano no prevé una exacción fiscal sobre los beneficios de explotación del Instituto. El IOR no tiene sucursales en el extranjero para llevar a cabo sus operaciones y cuenta con una única sede en el Estado de la Ciudad del Vaticano.

El Instituto está sujeto a la aplicación de los acuerdos internacionales que se describen a continuación:

Convenio fiscal con Italia: desde 2016, el Instituto aplica el convenio fiscal Italia–Santa Sede, lo que permite a los clientes con residencia fiscal en Italia cumplir con sus obligaciones tributarias a través de un representante fiscal elegido por el Instituto, que retiene y paga los impuestos a la Agencia tributaria italiana.

FATCA: desde 2015, el Instituto está sujeto a la normativa FATCA y, en virtud del acuerdo entre la Santa Sede y Estados Unidos, está obligado a comunicar al Internal Revenue Service (IRS) estadounidense los datos de las cuentas atribuibles a clientes estadounidenses.

Qualified Intermediary: en 2021, el Instituto fue reconocido como *Qualified Intermediary* (QI) por parte del Internal Revenue Service (IRS) estadounidense, lo que supone la acreditación de la adopción de procedimientos conformes con los estándares internacionales y permite una gestión fiscal más eficiente.

Fiscalidad de otros países: los clientes no residentes en Italia están obligados a declarar la renta en su país de residencia fiscal, de conformidad con la normativa tributaria nacional correspondiente.

³⁴ Por denuncia interna de irregularidades se entiende la comunicación de actos ilícitos, fraudes o irregularidades en el lugar de trabajo por parte de una persona testigo que pone en conocimiento de un sujeto responsable comportamientos cometidos por otras personas pertenecientes al Instituto o que mantengan relaciones de naturaleza comercial con el Instituto.

La gestión de las actividades fiscales es competencia del Área de Operaciones, que lleva a cabo esta función mediante una unidad especializada en fiscalidad en la Oficina de Back-Middle Office y Fiscalidad.

Los tipos de riesgo fiscal que pueden manifestarse en el ámbito de los procesos del Instituto relativos a la aplicación de los acuerdos internacionales descritos anteriormente (FATCA, Convenio fiscal entre la Santa Sede e Italia y *QI Agreement*) consisten en:

- Los riesgos de cumplimiento de naturaleza operativa afectan tanto a los procesos de negocio como a los procesos específicos de cumplimiento fiscal y se refieren, por ejemplo, a la corrección y la puntualidad en la ejecución de las actividades.
- Los riesgos de naturaleza interpretativa en las operaciones rutinarias y no rutinarias se refieren a decisiones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para mitigar estos riesgos, el Instituto recurre a consultas previas con despachos de asesoría tributaria y fiscal, así como con los bancos depositarios; actualmente no existen dudas de carácter interpretativo.
- Riesgos relacionados con la gobernanza de los procesos, derivados de la correcta atribución de funciones, responsabilidades y facultades a cada sujeto implicado en los procesos de fiscalidad, por ejemplo, la Oficina de Back-Middle Office de Valores y Fiscalidad y las funciones de control.

Para la gestión del riesgo fiscal, el Instituto ha adoptado el «Procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones fiscales», que regula la alineación normativa externa/interna, el asesoramiento prestado a las oficinas internas, la promoción de la cultura de la integridad fiscal y la elaboración de los flujos de información.

El IOR mantiene una comunicación abierta y regular con las autoridades fiscales extranjeras; durante el año 2025 no surgieron controversias de carácter fiscal y no existen controversias fiscales pendientes relativas a los años anteriores.

En cuanto a las actividades que implican a países distintos del Estado de la Ciudad del Vaticano, se señala que el IOR posee una participación en la sociedad inmobiliaria S.G.I.R. S.r.l. que tiene su domicilio social en Roma y está controlada al 100 % por el Instituto. Dado el valor no material de la sociedad participada, el Instituto no elabora los estados financieros consolidados con arreglo a las NIC/NIIF. Por último, el Instituto posee 3 inmuebles en el territorio italiano y presenta en Italia la declaración tributaria y paga los correspondientes impuestos: el impuesto de sociedades (*imposta sul reddito delle società*, IRES) y el impuesto sobre bienes inmuebles (*imposta municipale unica*, IMU).

Recursos humanos y desarrollo de la relación laboral

Durante 2025, el Instituto prosiguió con el proceso de refuerzo y desarrollo del capital humano, de acuerdo con su vocación ética e institucional. Las políticas de gestión de los Recursos Humanos se enmarcan en un proceso más amplio de evolución de la estructura organizativa, orientado a responder con una eficacia cada vez mayor a las necesidades operativas, reglamentarias y evolutivas del modelo de servicio, así como a la adecuada cobertura de los principales riesgos operativos y de cumplimiento.

En este contexto, los principales ámbitos de intervención se han centrado en:

- la incorporación de nuevos recursos, en aras de la continuidad operativa y la sostenibilidad organizativa, mediante un proceso de selección de personal riguroso, estructurado y transparente;
- la evolución del sistema de evaluación, desarrollo e incentivación del personal, cuyo objetivo es

poner en valor el desempeño individual, el logro de los objetivos organizativos y la mitigación del riesgo de continuidad directiva;

- el refuerzo de la formación profesional y la introducción de un nuevo modelo para el refuerzo de las competencias especializadas;
- el refuerzo de la formación religiosa, de acuerdo con la identidad y los valores fundacionales del Instituto.

Dinámica del personal y estructura organizativa.

En 2025, el IOR siguió desarrollando su estructura organizativa mediante la creación de nuevas estructuras operativas y la incorporación de los perfiles especializados necesarios. Estas intervenciones se llevaron a cabo con el fin de mejorar aún más el servicio ofrecido a los clientes y gestionar con mayor eficacia los perfiles de riesgo, de acuerdo con el contexto normativo y reglamentario y los principios de una gestión sana y prudente.

Durante el año se realizaron 13 contrataciones, con una edad media del personal de nueva incorporación de 31 años. Todos los perfiles incorporados cuentan con un bagaje de competencias y experiencias profesionales especializadas coherente con los puestos que se necesitaba cubrir. Las contrataciones incluyeron tanto perfiles *junior* como profesionales con experiencia consolidada, contribuyendo así al fortalecimiento de las principales áreas estratégicas del Instituto.

A 31 de diciembre de 2025, la plantilla total estaba compuesta por 115 empleados, con una edad media de 44 años y una antigüedad media de servicio de 10 años, lo que confirma el buen equilibrio entre estabilidad organizativa, desarrollo de competencias y relevo generacional.

Selección de personal y políticas de remuneración.

La actividad de selección del personal sigue inspirándose en criterios rigurosos de mérito, competencia y transparencia y se lleva a cabo de acuerdo con el Reglamento del Personal, el Código de Conducta, la Política Anticorrupción y el conjunto de las normas internas vigentes, a fin de cubrir los riesgos reputacionales y de incumplimiento.

El proceso de búsqueda y selección está estructurado en varias fases de evaluación y prevé la implicación progresiva de distintos niveles de responsabilidad, lo que permite un análisis completo de las candidaturas desde el punto de vista técnico-profesional, de la aptitud, ético y de los valores. Para cada contratación se elabora un informe detallado que documenta todo el proceso, desde la definición de la necesidad hasta las actividades de incorporación de los candidatos seleccionados, lo cual garantiza la trazabilidad y la transparencia del proceso.

Para la búsqueda de candidatos, el Instituto utiliza principalmente dos canales:

- la publicación de anuncios en plataformas de *networking* profesional;
- la publicación de anuncios a través de bolsas de empleo universitarias.

Para los perfiles directivos y, de forma residual, para la búsqueda de perfiles profesionales de difícil cobertura, puede solicitarse el apoyo de asesores externos especializados en la búsqueda y selección de personal.

Evaluación, desarrollo e incentivación del personal.

Durante 2025, siguió adelante el proceso de adaptación del sistema de evaluación e incentivación del personal, con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional de los recursos,

poner en valor las competencias distintivas y reforzar la contribución individual a la consecución de los objetivos del Instituto.

El sistema de evaluación e incentivación se basa en indicadores cuantitativos, vinculados a los objetivos del Instituto y de las distintas estructuras organizativas, e indicadores cualitativos, que tienen por objeto evaluar las competencias, los comportamientos y los resultados alcanzados por cada recurso. El sistema prevé la formalización y puesta en común de los objetivos, así como de momentos estructurados de comunicación de observaciones, a fin de promover una conciencia del desempeño y la mejora continua.

Este sistema permite vincular el eventual reconocimiento de los incentivos tanto a la consecución de los objetivos organizativos como al desempeño individual, de manera que contribuye a la creación de valor a largo plazo, en consonancia con los principios de sostenibilidad, equilibrio de gestión y sana gestión de los riesgos.

Las políticas de remuneración e incentivación se basan en principios de equidad, sostenibilidad y coherencia con las responsabilidades asignadas. Están estrechamente integradas con el sistema de evaluación anual y tienen por objeto poner en valor el desempeño individual de manera responsable y coherente con el perfil de riesgo del Instituto.

Además, a finales de 2025 se iniciaron las actividades para la definición de los planes de sucesión directiva, un instrumento de gobierno organizativo que tiene por objeto garantizar la continuidad de los principales puestos de responsabilidad y a mitigar el riesgo de vacante directiva a medio-largo plazo. Los planes permiten poner en valor el potencial de los recursos internos y apoyar, de manera estructurada y trazable, los procesos de toma de decisiones en materia de nombramientos.

Formación profesional.

En 2025 se impartieron 4.400 horas de formación, lo que confirma la atención que dedica el Instituto al desarrollo de las competencias como factor clave de resiliencia, cobertura de riesgos y sostenibilidad operativa. Las actividades se centraron principalmente en los ámbitos de las Finanzas, Comercial y Controles (Gestión de Riesgos, *Compliance*, LBC, Auditoría), de la Seguridad Informática y de la formación religiosa (sobre este último aspecto, véase el párrafo siguiente).

En lo que respecta a los temas especializados, se trató de cursos de formación y actualización dirigidos directamente a especialistas en la materia, así como de cursos de sensibilización y formación destinados a todo el personal, pensados en particular para aumentar la concienciación sobre los riesgos informáticos y operativos.

A finales de 2025 se presentó un nuevo modelo de formación para el desarrollo de competencias, que se implementará a lo largo de 2026. La finalidad es convertir la formación en una herramienta estratégica de gobierno que aspire a asegurar una alineación continua entre procesos, funciones y competencias.

Además, se elaboró un Diccionario de competencias, con el fin de proporcionar un marco estructurado, coherente y compartido de las competencias relevantes para el Instituto, de acuerdo con la misión, los valores fundacionales y el contexto institucional, normativo y operativo de referencia.

Formación religiosa.

Durante 2025, el Instituto promovió iniciativas de formación religiosa y espiritual coherentes con su misión. Las actividades incluyeron celebraciones eucarísticas, eventos eclesiales de relieve y

momentos de reflexión, entre ellos el Jubileo de los empleados de la Santa Sede, una peregrinación y encuentros con el Prelado. Estas iniciativas, enmarcadas en el compromiso con el desarrollo integral de la persona, refuerzan valores, el sentido de pertenencia y un estilo profesional inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia.

La dimensión ética y relativa a los valores constituye un elemento distintivo del Instituto y orienta su actuación conforme a estrictos criterios. Asimismo, se integra en los procesos de gestión de los recursos humanos, en particular en la selección del personal. Además de las competencias técnicas, se evalúan aspectos como la ética, la discreción y el rigor profesional.

Controversias.

El Instituto supervisa constantemente la aplicación del Reglamento del Personal y, ante situaciones de presunta irregularidad, lleva a cabo actividades específicas de investigación; en los casos en que se determine la existencia de conductas irregulares, se procede a la apertura del procedimiento disciplinario previsto. A tal fin opera una Comisión de Asuntos Disciplinarios, compuesta por los responsables de los departamentos de Recursos Humanos y Organización, Jurídico y Asuntos Corporativos y Auditoría Interna.

Durante 2025 no se iniciaron nuevas controversias legales entre el Instituto y su personal. No hay evidencia de casos de discriminación (por motivos de raza, color, género, opinión política, nacionalidad u origen social) que hayan dado lugar a procedimientos o procesos formales. La pertenencia a la religión católica representa para el Instituto un requisito de selección de los candidatos a efectos de contratación, en consonancia con los principios constitutivos y la misión del IOR, y por lo tanto no representa un elemento de discriminación.



CAPÍTULO 12

ANEXO

Anexo 1: Indicadores

Anexo 2: Índice de contenidos GRI

Anexo 3: Acrónimos

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores

A continuación se presentan los datos pertinentes, con una indicación de la sección del documento en la que se tratan.

Sección 4 Inversiones católicas

A continuación se muestra la asignación al 31 de diciembre de 2025 de las inversiones del IOR.

Zona geográfica	Unidad	Cartera propia	Cartera GPM	Valores de terceros en custodia
Europa occidental	%	72,4	78,5	78,5
América del Norte	%	15,9	15,4	19,3
Emisores supranacionales	%	7,3	5,5	1,5
Asia y Pacífico	%	2,3	0,6	0,6
Europa del Este	%	1,2	0	0,1
América del Sur y América Central	%	0,9	0	0
África y Oriente Medio	%	0	0	0
Asia central	%	0	0	0
Total	%	100	100	100

Sector de mercado	Unidad	Cartera propia	Cartera GPM	Valores de terceros en custodia
Emisores gubernamentales	%	42,6	69,1	82,8
Bancos	%	23,5	5,7	4,2
Liquidez	%	7,2	2,4	0,0
Emisores supranacionales	%	7,3	5,5	1,5
Consumos cíclicos	%	2,7	2,2	0,8
Tecnológico	%	2,2	4,8	1,3
Seguros	%	2,0	1,0	1,5
Comunicación	%	2,2	2,2	0,2
Consumos no cíclicos	%	1,5	1,4	0,5
Emisores de propiedad del Estado no garantizados	%	1,9	0,2	0,4
Bienes de equipo	%	1,5	1,4	1,2
Corretaje y gestores de activos	%	1,5	0,2	0,0
Transporte	%	0,7	1,1	0,0
Otros servicios financieros	%	0,3	0,2	0,0
Sector industrial	%	0,1	0,2	0,1
Autoridades locales	%	0,3	0,2	0,7
Fondos de inversión en materias primas	%	0,4	0,1	0,4
Emisores de propiedad del Estado garantizados	%	0,2	0,5	0,0
Gas natural	%	0,2	0,0	0,0
Energía eléctrica	%	0,2	0,2	0,7
Fondos de inversión inmobiliaria	%	0,2	0,1	0,0
Otros bienes de utilidad pública	%	0,0	0,0	0,2
Fondos de inversión en activos inmobiliarios rústicos	%	0,2	0,9	0,8
Otros fondos de inversión	%	1,1	0,4	2,6
Total	%	100	100	100

A continuación se indica la conformidad de las inversiones del IOR:

Conformidad de las inversiones con la Política FCI	Unidad	% conformidad	
		31/12/2025	31/12/2024
Activos en propiedad	%	100	100
de los cuales sujetos a excepción temporal	%	2,2	2,2
Carteras de clientes GPM	%	100	100
de los cuales sujetos a excepción temporal	%	0,3	0,3
Valores de terceros en custodia	%	97,6	97,4
de los cuales sujetos a excepción temporal	%	0,1	1,1

Las exenciones de conformidad solo se permiten después de un proceso estructurado de evaluación de las motivaciones, están limitadas en términos de tiempo, cantidad y valor y están supervisadas.

Sección 5 Valor generado y distribuido

Valor generado	Unidad	2025	2024
Valor generado	€/millón	67,6	50

Distribución del valor generado	Unidad	2025	2024
Valor distribuido	€/millón	49,3	37,4
- Personal	€/millón	15,6	15,0
- Proveedores	€/millón	9,5	8,8
- Estado, comunidad, organismos públicos	€/millón	0,0	0,0
- Santo Padre	€/millón	24,3	13,6
Valor retenido	€/millón	18,3	12,6

Valor para la Iglesia universal	Unidad	2025	2024
Activos gestionados (AuM)	€/millón	3.307	3.044
Valor generado por la gestión de activos	€/millón	163	177
Valor disponible neto de comisiones	€/millón	142,5	157
Valor disponible a favor de la Iglesia universal, conforme a la Política de inversión del IOR	€/millón	142,5	157

El análisis no incluye las gestiones de activos pertenecientes a trabajadores vaticanos laicos, personal del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede y otros casos limitados; para estos clientes el valor generado en 2025 fue igual a 5,6 millones de euros. Datos calculados a tipos de cambio constantes, al final del año.

Fondo Sante Messe	Unidad	2025	2024
Saldo	€	452.000	763.000
Donaciones recibidas	€	40.000	93.000
Donaciones para Santas Misas	€	-188.000	-404.000
Total	€	304.000	452.000

Fondo Opere Missionarie	Unidad	2025	2024
Saldo	€	11.000	93.000
Donaciones recibidas	€	8.000	37.000
Transferencia de los beneficios del Instituto en el momento de la distribución	€	300.000	200.000
Donación a obras misioneras	€	-334.000	-319.000
Total	€	-15.000	11.000

Sección 7 Calidad y experiencia del cliente

Horas de formación impartidas	Unidad	2025	2024
Seguridad e informática	Horas	58	360
Informática	Horas	0	78
Seguridad y continuidad	Horas	58	282
Finanzas	Horas	1.277	576
Finanzas e inversiones	Horas	1.277	576
Controles	Horas	342	309
Compliance y LBC	Horas	134	143
Auditoría	Horas	124	40
Gestión de riesgos	Horas	43	76
Operaciones	Horas	42	51
Comercial	Horas	590	266
Servicios de asesoramiento financiero	Horas	590	266
Otros	Horas	520	60
Recursos humanos	Horas	384	0
Organización	Horas	23	0
Contabilidad y estados financieros	Horas	3	0
Compras	Horas	0	60
Salud y seguridad	Horas	110	0
Formación religiosa	Horas	2.787	1.571
Formación religiosa	Horas	1.615	1.060
Formación total	Horas	4.402	2.630

Sección 8 Transición hacia una economía verde y circular

Materiales adquiridos: papel de impresora	Unidad	2025	2024
Cantidad	n. resmas	720	1.140
Peso	kg	1.750	2.770

Energía renovable (A)	Unidad	2025	2024
Consumo de energía eléctrica	kWh	823.056	652.680
Consumo de energía para calefacción	kWh	0	0
Consumo de energía por flota empresarial - vehículos	kWh	454	760
Consumo de energía para refrigeración	n.a.	n.a.	n.a.
Consumo de energía para vapor	n.a.	n.a.	n.a.
Total	kWh	823.510	653.440

Energía no renovable (B)	Unidad	2025	2024
Consumo de energía eléctrica	kWh	0	0
Consumo de energía para calefacción	kWh	1.296.000	1.304.640
Consumo de energía por flota empresarial - vehículos	kWh	5.684	6.800
Total	kWh	1.301.684	1.311.440

Consumo de energía	Unidad	2025	2024
Consumo total de energía dentro de la organización: renovable (A) y no renovable (B)	kWh	2.125.194	1.964.880
Energía renovable (electricidad)	%	38,7	33,26
Energía no renovable (combustible)	%	61,3	66,74

Consumo de energía	Unidad	2025	2024
Consumo total de energía dentro de la organización (A)	kWh	2.125.194	1.964.880
Empleados (B)	n.	115	105
Intensidad energética (A/B)	kWh	18.480	18.713

Consumo total de energía dentro de la organización	Unidad	2025	2024	Diferencia 2025 vs. 2024
Consumo anual	kWh	2.125.194	1.964.880	8,2%

Certificaciones de los proveedores encargados de la recogida de residuos y la higiene de los lugares de trabajo

UNI EN ISO 9001 Sistemas de gestión de la calidad - Certificado ISO9001 N.º IT96/0079
MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE conformidad con el Decreto Legislativo italiano (D.Lgs.) 231/01 y sus posteriores modificaciones y CÓDIGO ÉTICO
UNI EN ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental - Certificado ISO14001 N. IT06/0283
UNI ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Certificado ISO45001 N.º IT13/0504
SA 8000 Sistema de gestión de la responsabilidad Social - Certificado SA8000 N.º IT18/0023
UNI EN 13549 Servicios de limpieza. Requisitos básicos y recomendaciones para los sistemas de medición de la calidad - Certificado UNI EN 13549 N.º GITI-356-MQ
UNI/PdR 125:2022 Sistema de gestión para la igualdad de género - Certificado UNI/PdR 125:2022 N.º GITI-729-PdR125
Certificación ESG Rating - Score ESG B: Buen nivel de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza

Residuos por tipo	Unidad	2025	2024
Cartuchos, cintas para impresoras y maquinaria (LER 08 03 17)	kg	40	62
Máquinas de oficina (ordenador, trituradora de papel, etc.) (LER 16 02 14)	kg	265	438
Monitores (LER 16 02 13)	kg	21	0
Otros tipos - envases de papel y cartón (LER 15 01 01)	kg	0	0
Otros tipos - pilas alcalinas (LER 16 06 04)	kg	0	17
Otros tipos - mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06 (LER 17 01 07)	kg	2400	0
Otros tipos - madera (LER 17 02 01)	kg	180	288
Otros tipos - otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas (LER 17 06 03)	kg	0	9
Otros tipos - materiales de construcción a partir de yeso (LER 17 08 02)	kg	0	248
Otros tipos - residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03 (LER 17 09 04)	kg	140	0
Otros tipos - residuos voluminosos (LER 20 03 07)	kg	524	328

Detalle de los principales residuos	Unidad	2025	2024
Plástico	kg	2.475	2.054
	kg/n. empleados	22	20
Papel *	kg	4.875	4.821
	kg/n. empleados	42	46
Total	kg	7.350	6.875
		64	66

* Se añade la eliminación de papel asociada a las iniciativas de digitalización, que fue de 6 toneladas en 2025 y de 34 toneladas en total en 2023 y 2024.

Consumo de agua	Unidad	2025	2024
Agua consumida	m³	11.045	11.405
- de la cual potable	m³	4.745	4.745
- de la cual técnica	m³	6.300	6.300

Consumos estimados

Residuos destinados a su eliminación	Unidad	2025	2024
Total residuos no peligrosos	kg	3.570	2.204
Vertedero	kg	0	0
Incineración con recuperación de energía	kg	0	0
Incineración sin recuperación de energía	kg	0	0
Otras operaciones de eliminación (reserva de los residuos para someterlos a una de las operaciones indicadas)	kg	3.570	2.204
Total residuos peligrosos	kg	155	71
Vertedero	kg	0	0
Incineración con recuperación de energía	kg	n.a.	n.a.
Incineración sin recuperación de energía	kg	n.a.	n.a.
Otras operaciones de eliminación (depósito preliminar de residuos para someterlos a una de las operaciones de eliminación)	kg	155	71

Gastos de gestión medioambiental relativos al IOR	Unidad	2025	2024
Gestión de residuos, eliminación (salvo aguas residuales)	€	12.669	13.785
Mantenimiento de instalaciones	€	n.a.	n.a.
Supervisiones y certificaciones medioambientales	€	n.a.	n.a.
Formación en materia medioambiental	€	n.a.	n.a.

Sección 11 Integridad en la conducta

Formación y comunicación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, el terrorismo y la corrupción	2025	Miembros formados	2024	Miembros formados
	Unidad	%	Unidad	%
Miembros del Comité de Dirección a los que se han comunicado las normas y procedimientos contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el terrorismo de la organización	7	100%	9	100%
Miembros del Comité de Dirección que han seguido cursos de formación sobre lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el terrorismo	7	100%	9	100%
Empleados a los que se han comunicado las normas y procedimientos contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el terrorismo	115	100%	106	100%
- Directivos	12	100%	11	100%
- Mandos intermedios	26	100%	26	100%
- Empleados	77	100%	69	100%
Empleados que han realizado cursos de formación sobre lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el terrorismo	115	100%	106	100%
- Directivos	12	100%	11	100%
- Mandos intermedios	26	100%	26	100%
- Empleados	77	100%	69	100%

Anexo 2: Índice de contenidos GRI

Esta sección enumera los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) que el IOR ha adoptado para presentar la información relacionada con la sostenibilidad.

Los estándares GRI representan un marco reconocido internacionalmente para la presentación de información sobre sostenibilidad, que garantiza coherencia, transparencia y comparabilidad. El marco GRI es emitido por el Global Sustainability Standards Board (GSSB, (Consejo Mundial de Normas de Sostenibilidad) y actualmente es el estándar más utilizado³⁵.

Los estándares GRI valorizan la estrategia de sostenibilidad de una organización porque adoptan un enfoque sistémico a las cuestiones de sostenibilidad y permiten una representación transparente y estructurada del impacto económico, ambiental y social. Estos estándares favorecen una gestión eficaz del riesgo y refuerzan la confianza de los grupos de interés.

Los estándares GRI en los que se basa el IOR son:

- 1) estándares para la presentación de informes de sostenibilidad GRI (2021)³⁶;
- 2) estándares del sector *G4-Financial services sector disclosures*³⁷.

Declaración de uso	IOR ha presentado la información mencionada en este índice de contenidos GRI para el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 sobre la base de los Estándares GRI.
GRI utilizado	GRI 1 - Principios de elaboración de informes - versión 2021
Estándares sectoriales GRI relevantes	<i>Financial Services Sector Supplements</i> (Suplementos sectoriales para servicios financieros) - versión: G4

³⁵ Fuente: *The move to mandatory reporting: Survey of Sustainability Reporting*, KPMG 2024.

³⁶ Fuente: *Consolidated set of GRI Standards 2021* (Conjunto consolidado de los Estándares GRI 2021), GRI.

³⁷ Fuente: *GRI-G4, Financial services sector disclosures* (Suplemento sectorial para servicios financieros), GRI.

4 Inversiones católicas

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 4. Inversiones católicas	-	-
GRI G4 Guía sectorial específica para los contenidos sobre el enfoque de gestión: Responsabilidad sobre los productos: Cartera de productos	3-2 Lista de temas materiales	4. Inversiones católicas	-	-
	3-3 Gestión de los temas materiales		-	-
	(Antiguo FS1) Políticas con aspectos ambientales y sociales específicos aplicados a las líneas de negocio		-	-
	(Antiguo FS2) Procedimientos de evaluación y control de los riesgos ambientales y sociales en las líneas de negocio		-	-
	(Antiguo FS3) Procesos de supervisión de la implementación por parte de los clientes y el cumplimiento de los requisitos sociales y ambientales incluidos en contratos o transacciones		-	-
GRI G4 Indicadores del suplemento sectorial específico: Responsabilidad sobre los productos: Cartera de productos	(Antiguo FS4) Procesos para mejorar la competencia de los empleados para implementar las políticas medioambientales y sociales y los procedimientos aplicados a las líneas de negocio	4. Inversiones católicas	-	-
	(Antiguo FS5) Interacción con clientes, sociedades participadas y socios empresariales en relación a los riesgos y oportunidades medioambientales y sociales		-	-
	FS6 Porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por región específica, tamaño y sector		-	-
GRI G4: Indicadores del suplemento sectorial específico: Responsabilidad sobre los productos: Accionariado activo	FS7 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio social específico para cada línea de negocio desglosado por objetivo	4. Inversiones católicas	-	-
	FS8 Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio medioambiental para cada línea de negocio desglosado por objetivo		-	-
	FS10 Porcentaje y número de empresas dentro de la cartera de la entidad con las que la organización ha interactuado en asuntos sociales o medioambientales		-	-
	FS11 Porcentaje de activos sujetos a controles ambientales o sociales tanto positivos como negativos		-	-

5 Valor generado y distribuido

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 5. Valor generado y distribuido	-	-
GRI 201: Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	5. Valor generado y distribuido	-	-
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		-	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados		-	-
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos		-	-

6 Apoyo a la Iglesia universal

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 6. Apoyo a la Iglesia universal	-	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	5. Valor generado y distribuido 6 Apoyo a la Iglesia universal	-	-
GRI G4 Guía sectorial específica para los contenidos sobre el enfoque de gestión	(Antiguo FS15) Políticas para el correcto diseño y oferta de servicios y productos financieros	7. Calidad y experiencia del cliente 7 Calidad y experiencia del cliente 6. Apoyo a la Iglesia universal	-	-
	(Antiguo FS16) Iniciativas para mejorar la alfabetización financiera por tipo de beneficiario	7. Calidad y experiencia del cliente 7 Calidad y experiencia del cliente	-	-
		7. Apoyo a la Iglesia universal		

7 Calidad y experiencia del cliente

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 7. Calidad y experiencia del cliente	-	-
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	3-2 Lista de temas materiales	7. Calidad y experiencia del cliente	-	-
	3-3 Gestión de los temas materiales		-	-
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	-
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	-
	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		-	-
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios			
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing			

8 Transición hacia una economía verde y circular

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 8. Transición hacia una economía verde y circular	3-3 Gestión de los temas materiales	Los aspectos de gobierno están siendo evaluados
GRI 301: Materiales 2016	3-2 Lista de temas materiales	8. Transición hacia una economía verde y circular	-	-
	3-3 Gestión de los temas materiales		-	-
GRI 302: Energía 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		-	-
	301-2 Insumos reciclados utilizados		-	-
	302-1 Consumo de energía dentro de la organización		-	-
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización		-	-
	302-3 Intensidad energética		-	-
			-	-
GRI 306: Residuos 2020	302-4 Reducción del consumo energético		-	-
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		-	-
	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos		-	-
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos		-	-
	306-3 Residuos generados		-	-
	306-4 Residuos no destinados a eliminación		-	-
	306-5 Residuos destinados a eliminación		-	-

9. Digitalización e innovación

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR 9. Digitalización e innovación	-	-
GRI 306: Residuos 2020	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	8. Transición hacia una economía verde y circular	-	-
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes	416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	7. Calidad y experiencia del cliente	-	-

10 Protección de datos y ciberseguridad

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	3. La sostenibilidad en el IOR. 10. Protección de datos y ciberseguridad	-	-
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		-	-

11 Integridad en la conducta

Estándar GRI	Contenido	Ubicación	Omisión	
			Requisitos omitidos	Explicación
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales 3-3 Gestión de los temas materiales	3. La sostenibilidad para el IOR	-	-
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	11. Integridad en la conducta	-	-
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		-	-
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		-	-
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		-	-
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-1: Enfoque fiscal	11. Integridad en la conducta	-	-
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		-	-
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal		-	-
	207-4 Presentación de informes país por país		-	-
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	11. Integridad en la conducta	-	-

Anexo 3: Acrónimos

ASIF: Autoridad de Supervisión e Información Financiera del Vaticano
 AUM: *Assets Under Management* (activos gestionados)
 CDP: Carbon Disclosure Project
 CEI: Comitato Elettrotecnico Italiano (Comité Electrotécnico Italiano)
 CFA: *Chartered Financial Analyst* (analista financiero certificado)
 CMMI: *Capability Maturity Model Integration* (integración de los modelos de madurez de capacidades)
 CRM: *Customer Relationship Management* (gestión de relaciones con los clientes)
 CSRD: *Corporate Sustainability Reporting Directive* (Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad)
 DER: Documento de evaluación de riesgos
 DFI: Documento de datos fundamentales para el inversor
 DSI: Doctrina Social de la Iglesia
 ECV: Estado de la Ciudad del Vaticano
 EFRAG: *European Financial Reporting Advisory Group* (Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera)
 ESG: *Environmental, Social, Governance* (aspectos medioambientales, sociales y de gobierno)
 FATCA: *Foreign Account Tax Compliance Act* (Ley de EE. UU. de cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero)
 FCI: *Faith Consistent Investments* (inversiones conformes con la doctrina de la Iglesia)
 GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional
 GEI: Gas de efecto invernadero
 GPM: Gestión de activos de los clientes
 GRI: *Global Reporting Initiative*
 GSSB: *Global Sustainability Standards Board* (Consejo Mundial de Normas de Sostenibilidad)
 IMU: Imposta municipale unica o Imposta municipale propria (equivalente al impuesto sobre bienes inmuebles en España)

IOR: *Istituto per le Opere di Religione*
 IRS: *Internal Revenue Service* (equivalente en Estados Unidos a la Agencia Tributaria)
 ISO: Organización Internacional de Normalización
 ISSB: *International Sustainability Standards Board* (Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad)
 KPI: Key Performance Indicator (indicador clave de rendimiento)
 LBC: Lucha contra el blanqueo de capitales
 LED: *Light Emitting Diode* (diodo emisor de luz)
 LER: Lista Europea de Residuos
 LFT: Lucha contra la financiación del terrorismo
 NEIS: Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
 NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
 NIST: *National Institute of Standards and Technology* (Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, Estados Unidos)
 OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 OFAC: *Office of Foreign Assets Control* (Oficina de Control de Activos Extranjeros, Estados Unidos)
 PEP: Persona expuesta políticamente
 PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 RDV: Respeto de la vida humana
 RGPD: Reglamento General de Protección de Datos
 SASB: *Sustainability Accounting Standards Board* (Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad)
 SDV: cantidad de la vida
 S.G.I.R: *Società Per Gestioni Di Immobili Roma*
 tCO₂eq: toneladas de dióxido de carbono (CO₂) equivalente
 UNI: *Ente Nazionale Italiano di Unificazione* (Organismo Nacional Italiano de Unificación)
 WACI: *Weighted Average Carbon Intensity* (intensidad media de carbono ponderada)



PIES DE FOTO Y CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Portada

Miguel Ángel, el Juicio Final, fresco, 1536-41. Detalle con el grupo de ángeles trompeteros. Palacios Vaticanos, Capilla Sixtina.

Página 7

Jardines Vaticanos, Jardín «a la italiana», años 30 del siglo XX.

Página 13

La Fuente de la Galera, siglo XVII. Jardines Vaticanos, subida al Palacete del Belvedere de Inocencio VIII. Vista nocturna con la fuente iluminada.

Página 25

Miguel Ángel, el Juicio Final, fresco, 1536-41. Sección central del fresco con el Cristo Juez y la Virgen rodeados del grupo de Apóstoles, Santos y Bienaventurados. Palacios Vaticanos, Capilla Sixtina.

Página 33

El edificio de la Pinacoteca Vaticana de L. Beltrami, 1932. Vista frontal hacia el Jardín Cuadrado.

Página 51

La Fuente de la Galera, siglo XVII. Jardines Vaticanos, subida al Palacete del Belvedere de Inocencio VIII. Vista nocturna con la fuente iluminada.

Página 57

La Fuente del Tritón, años 30 del siglo XX. Jardines Vaticanos, Jardín de las Rosas.

Página 61

Vista parcial desde lo alto de la Plaza y de la Columnata de San Pedro hacia el Palacio Apostólico Vaticano.

Página 69

La escalera de caracol de la entrada a los Museos Vaticanos diseñada por el arquitecto G. Momo y decorada con bajorrelieves del escultor A. Maraini (1932).

Página 79

Escudo de Alejandro VII Chigi (1655-1667). Detalle de la Columnata de San Pedro.

Las imágenes y los bienes culturales arriba enumerados, reproducidos en la portada y en las páginas 7, 13, 25, 33, 51, 57, 61, 69 y 79 del presente Informe, están protegidos por los derechos de autor siguientes:

© Governatorato dello Stato della Città del Vaticano - Direzione dei Musei e dei Beni Culturali.



Istituto per le Opere di Religione

Cortile Sisto V

00120 Città del Vaticano

Stato della Città del Vaticano

Inscritto con el n.º 1 en el Registro de Personas Jurídicas
ante la Gobernatorato dello Stato della Città del Vaticano

